

**Archivo Municipal
de
MEDINA DE LAS TORRES**

Código de referencia : ES.06081.AMMT/1.1.01//37.7

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1924 / 1926

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 56 hojas [sic]

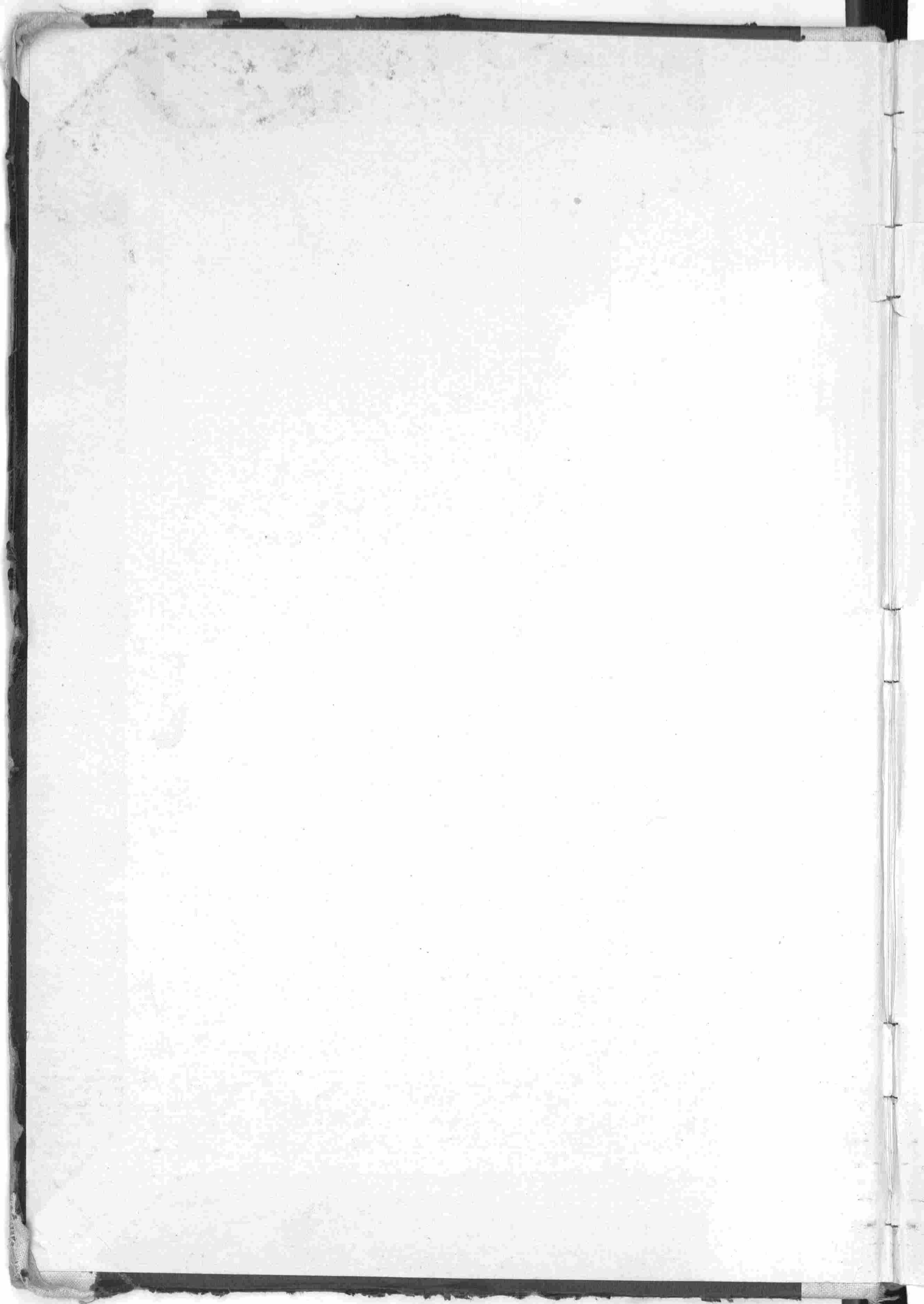
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Medina de las Torres

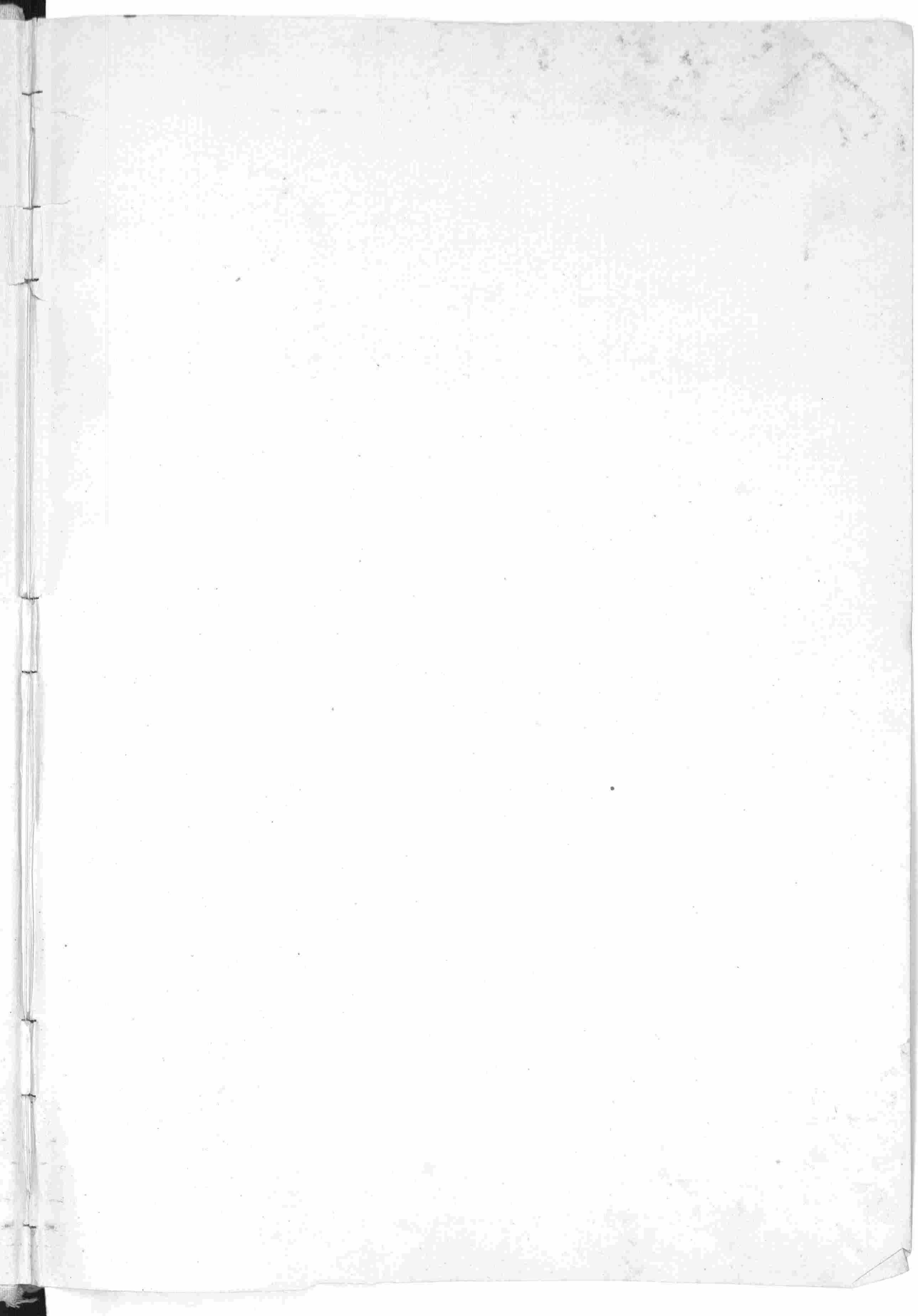
RO
2
8
9
0

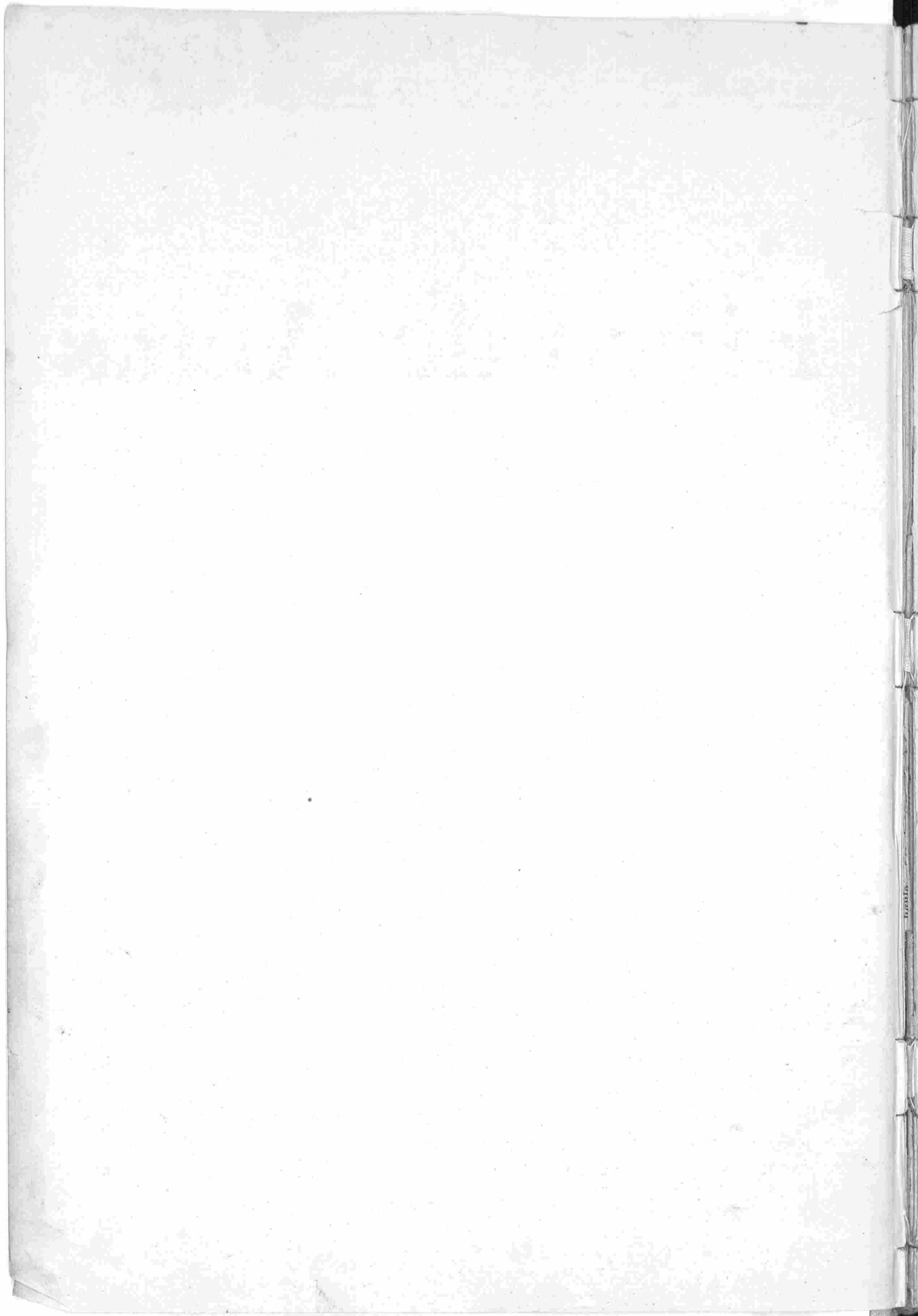
1864-1875

LIBRO DE ACTAS

de la Corporación







Provincia de

Ayuntamiento de

Libro de Actas

DE

AÑO DE 192.....



1924-1926

Libro de Actas

DE

AÑO DE 1892





Acta de constitucion del Ayuntamiento
 En Medina de las Torres a treinta de Marzo de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las quince y treinta, constituido en el Salon de estas Cortes Consultoriales, el Señor Delegado Gubernativo del Partido D. Antonio Gero y Calvo Rubio, asistido de mi el Secretario, al objeto de proceder a la constitucion de la nueva Corporacion municipal y citando presentes los señores que han de componerla y para cuyo efecto habian sido citados con anterioridad, el Señor Delegado en cumplimiento de ordenes del Excmo J^o Gobernador de la Provincia dió posesion de los cargos en la forma siguiente. Alcalde Presidente - Don German Barcello Garcia - Primer Teniente de Alcalde - Don Luis Garcia Garcia - Segundo idem - Don Juan Dominguez Ramon. Regidor Sindico - Don José Carmone Alcaran - Suplente del mismo - Don Arturo Granada Mastiner - Concejales - Don Antonio Gutierrez Qui - Don José Gutierrez Qui - Don Miguel Rodriguez Gil - Don Cipriano Paredones Gil - Don Secundino Veller Rubiales, Don Juan Veller Giseldo, que exceptan sus respectivos cargos entregandose el Alcalde Presidente, Tenientes de los bastones insignias de su autoridad.

Con lo cual se dió por terminado el acto, firmando los señores concurrentes con el Señor Delegado Gubernativo, de todo lo cual como Secretario certifico.

Acta de la Sesión German Barcello
Arturo Granada
Miguel Rodriguez
José Gutierrez
José Carmone

Seguen las firmas a la vuelta.

Juan Dominguez Barroso

Juan Villar Guandino Villar

Extraordinario del día
1º de Abril de 1924

Presidente

Don Fermán Purdallo García

Concejales

" Luis García García

" Juan Dominguez Barroso

" José Carmolina Aleja

" Antonio Gutierrez Qui

" José Gutierrez Qui

" Juan Villar Rivaldo

" Guandino Villar Rubial

" Miguel Rodriguez Gil

" Antonio Gonzalez Martin

" Cefeño Pimentel Gil

En la Villa de Urdicio de la zona siendo
las veintinueve horas del día primero de
Abril de mil novecientos veinticuatro con-
vistos en la sala Capitular de esta Casa
Comunal, lo tenor expuesto el
tenor de la presidencia del Alcalde
Don Fermán Purdallo, asistido de
mi secretario para celebrar sesión
extraordinaria a la que presencian-
te habían sido citados con carácter de
urgente, declarándose al tanto por el
tenor presidente, el que manifestó
que lo que se tiene por objeto cum-
plimentar un telegrama del tenor
Gobernador Civil de la Provincia recibida
con fecha de ayer y que trasunto lito-
ralmente dice así: Gobernador Civil a
Alcalde: Hombrales Alcalde Don Fermán
de Sánchez Yaguz y Concejales D. Cefe-
ño Pimentel Gil, Juan Dominguez Bar-
roso, Gabriel García Daparedo y Anto-
nio Rubial, Comuna en sustitución de
D. Fermán Purdallo, José Carmolina
José Gutierrez y Antonio Rubial, dan-
dome cuenta hoy mismo telegráfi-
camente cumplimentado.

Así mismo para constar el Presi-
dente que por la incongruencia
de dicho telegrama, por lo tenor

Barrientos y Domínguez fueron posesionados al constituirse el nuevo Ayuntamiento en treinta de Marzo último, sin que en la Corporación figure ningún edil llamado Antonio Mubial, que cuando se usó, fue pedido telegráficamente al tenor Eusebio Ríos a clarificación de esta orden para poder cumplimentar la orden mencionada. Toda aclaración que mevemente y por telegrama también se reiteró hoy de la misma autoridad y como hasta ahora no se ha contestado a la consulta, el que habla de la orden copia la interpretación lógica que cabe, contra el Ayuntamiento al efecto de dar posesión de la Alcaldía a Don Fernando Pando Saguy, entregándole al mismo tiempo el bastón insignia del cargo, para que dicho tenor se ocupar la presidencia al mismo tiempo que se posesionen los Concejales Don Gabriel García Delgado y Don Antonio Mubial, Carrasco y otros, en cuanto al Antonio Mubial que debe cesar se aguarda si que por la superioridad se manifieste si que Concejal se repite la orden y entones se le dará el debido acatamiento.

Se acuerda queda constituida la Comisión permanente compuesta de los Tenores Alcalde y Fermín, y de orden de la Presidencia se dió lectura a la Circular N.º 416 del Tenor Delgado Subernateo, transcribiendo telegrama del Gobierno Civil sobre misma materia, que pudieran afectar a los individuos que componen la Corporación, sin que ninguno de

los señores asistentes aleyan siguientes
con lo cual se debió por terminado
la sesión firmando los señores concurren-
tes y de ello certifico

Jerman Buardello Gerónimo Sánchez

José Comuna Cefeonio Barrientos

José Gutiérrez Luis García

Gabriel García Miguel Rodríguez

Juan Domínguez Barroso Arturo Grande

Juan Villa Guillermo Villar

Antonio Dival Antonio Gutiérrez

Suplente
Lente

Extraordinaria del
día 8 de Abril de 1924

Presidente

D. Gerónimo Sánchez

Concejales

" Luis García

" Antonio Gutiérrez

" Arturo Domínguez

" Cefeonio Barrientos

" Juan Villar

" Gabriel García

" Gerónimo Villar

" Miguel Rodríguez

En la Villa de Medicina de las Juntas a ocho
de Abril de mil novecientos veinticuatro, reuni-
dos en la sala Capitular de estas Casas Consistoria-
les, siendo las veinte y treinta horas,
los señores expresados al margen he-
cho la presidencia del Alcalde Don
Gerónimo Sánchez, asiti-
do de mi el Secretario, para celebrar
la sesión extraordinaria por convocatoria
con carácter de urgente y
señalar la hora siguiente de la sesión,
por lo que se declara abierta la sesión, dicto



tenor manifiesto que la munici tiene por
 objeto proveer al Concejal Corporativo don
 Julian Muriu Paduque, nombrado por el
 Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia
 y constituir el Ayuntamiento en la forma
 que previene el siguiente Estatuto y la Real
 Orden fecha veintiocho de Marzo último.
 En su virtud se procedió a proveer a
 su cargo de Concejal Corporativo al expe-
 rado Señor Muriu Paduque que estando
 presente aceptó el mismo y ocupó su fun-
 to.

Leídos los artículos pertinentes del Estatuto
 y la Real Orden que se mencionan, el Ayunta-
 miento por mayoría acordó se proceda a la ro-
 tación de cargos haciendo uso del derecho que
 le concede la disposición 2.^a de la misma.

Verificada la rotación para la elección del
 Alcalde Presidente por papletas que fueron depu-
 sitado en la urna, cada uno de los Señores Conce-
 jales, extractada de la misma, leyéndose por el
 Señor Presidente especificó el siguiente resultado.

Don Fernando Sánchez Vazquez. Cinco votos
 " Antonio Gutierrez Qui. - Tres id.

Como el actual Ayuntamiento se compone de
 dos individuos, siendo por tanto siete la mayo-
 ría absoluta, votos que no ha obtenido ninguno
 de los expresados Señores, se procede a nueva
 rotación en igual forma, según previene
 el párrafo 2.^o del artículo 119 del Estatuto
 la que especificó el siguiente resultado.

Don Antonio Gutierrez Qui. - Tres votos
 " Fernando Sánchez Vazquez - Cinco id.

quedando elegido Don Antonio Gutierrez Qui, como Alcalde Presidente por haber obtenido mayoría relativa, pasando a ocupar su puesto y haciéndole entrega por el saliente del sorteo único, de este modo.

Acto seguido por rotación en igual forma se procedió a elegir lo dos suplentes de Alcalde cuyo acto expresó el resultado que para a expresarse
Don Luis Garcia Garcia = Seis votos.
" Cefrenio Domínguez Gil = Cinco votos.
los que se poseñaron por el orden que se enumeran

Seguidamente se procedió a la votación de los suplentes de Alcalde, en igual forma que los anteriores, obteniendo este resultado: Don Juan Villar Divaldo de Don Luis Garcia y Don Fernando Landry Kay que de Don Cefrenio Domínguez Gil, por seis y cinco votos respectivamente.

Dejase contar que la Comisión permanente de este Ayuntamiento quede formada por el Alcalde Don Antonio Gutierrez Qui, primer suplente de Alcalde Don Luis Garcia y Garcia y segundo idem Don Cefrenio Domínguez Gil.

El Ayuntamiento cumpliendo lo preceptuado en la disposición 3ª de la Real Orden de referencia acuerda elegir por medio de vota-

ción las Comisiones, en que ha de dividirse
 según previene el artículo 1.º del Estatuto spe-
 licando el siguiente resultado = Hacienda = Don
 Luis García García = Don Arturo Navarro Mar-
 tinez y Don Juan Dominguez Barroso = Sanidad
 y Beneficencia = Don Fernando Sábido Saguz =
 Don Julián Muñoz Rodríguez y Don Miguel
 Rodríguez Gil = Obras Públicas = Don Antonio
 Gutiérrez Qui = Don Gabriel García y Don Fer-
 nando Villar = Abastos = Don Fermín Villar =
 Don Antonio Pulido Carreras y Don Juan
 Villar Rialdo = Puertos = Don Céfano Ma-
 rriente Gil = Don Antonio Gutiérrez Qui y Don
 Luis García =

También se acuerda que las renos, co-
 rrespondientes al primer suatimiente sea
^{y y hora de las doce}
^{y hora de las doce}
 celebradas el veinte de Mayo y
 disponiendo el Tenor Alcalde que la Comisión
 permanente se reúna los jueves y domingos
 de las diez.

Con lo cual se dio' por terminada la
 sesión firmando los Tenos concurrentes, y de ello
 certifico = Lo tachado = no vale = entre renglones = y hora de las doce =
 vale =

Antonio Gutiérrez y Fernando Sanchez
 Miguel Rodríguez Cepero Barantes
 Juan Dominguez Barroso
 Juan Villar
 Fermín Villar
 Julián Muñoz Gabriel García Arturo Granada
 Luis García
 Antonio Herra

- Presidente
 D. Antonio Gutierrez Qui
 - Concejales -
 " Luis Adreia Garcia
 " Cipriano Pantoja del
 " Fernando Garcia Lopez
 " Juan Dominguez Pantoja
 " Manuel Sabido del
 " Juan Villar Sialdo
 " Antonio Ricardo Martin
 " Secundino Villa Rubio
 " Antonio Rubio Canuque
 " Gabriel Garcia Delgado
 " Julian Muriel Rodriguez

En la Villa de Medina de las Torres a diez
 y ocho de Abril de mil novecientos veinticin-
 co reunido en la Sala Capitular de esta Casa
 Consistorial el pleno del Ayuntamiento,
 compuesto por los Señores Concejales que as-
 pora se expresan, bajo la presidencia
 del Señor Alcalde Don Antonio Gutierrez Qui,
 asistido de un el Secretario para elebar
 la sesión extraordinaria a que previa-
 mente habian sido citados y siendo lo
 poro designado dicho Señor la decla-
 ra al dicto, mandando lectura del acta de
 lo anterior que es apalada.

El Señor Presidente manifestó que como
 se se decia en la papeleta de convocato-
 rio la sesión tenía por objeto. Primero
 designar al Concejal que ha de formar par-
 te de la Junta Municipal del Censo Elec-
 toral de esta villa, cumpliendo la prescrip-
 tuado en el apartado B. del artículo 1.º del
 Real Decreto fecha diez del actual y
 Segundo proceder en su caso al nom-
 bramiento del Concejal que ha de for-
 mar parte de la Junta Provincial, cuyo
 cargo se halla vacante por carecer el aspi-
 rante del que lo desempeña.

En su virtud el Ayuntamiento
 por unanimidad, acordó designar
 como vocal de la Junta Munici-
 pal del Censo Electoral de esta villa
 al Concejal Don Julian Muriel Rodri-
 guez y que mediante oficio se le con-
 comunique tal designación al Señor



Presidente de repetida Junta a los debidos efectos,
y para vocal de la Junta Pericial al tam-
bien Concejal Don Cefrenio Barrientos del

Lo no habiéndose más asuntos de
que tratar se dio por terminada la
sesión firmando los Señores concurrentes,
de todo lo cual certifico.

Antonio Gutiérrez *Arturo Escamada*

Gerónimo Sarrate

Antonio Pulido

Juan Villar

Jesús Aparicio *Secundino Villar*

Cefrenio Barrientos *Gabriel Garcia*

Luis Garcia

Miguel Rodriguez *Juan Dominguez Barroso*

Antonio Escamada

- Presidente
- D. Antonio Gutierrez del
- Concejales
- .. Luis Garcia Garcia
- .. Cefrenio Barrientos del
- .. Gerónimo Sarrate
- .. Juan Dominguez Barroso
- .. Miguel Rodriguez del
- .. Juan Villar Pulido
- .. Arturo Escamada
- .. Secundino Villar Pulido

En la Villa de Medina de la Cruz a seis de Mayo
de mil novecientos veinticuatro, reunidos en la
sala Capitular de esta Casa Consistorial, el
pleno del Ayuntamiento, compuesto por los
Señores Concejales que al suscribir se expresan,
sajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Antonio Gutierrez del, asistido de su el Secre-
tario para celebrar la sesión extraordinaria

D. Antonio Rubial Carruana
Julian Muñoz Rodriguez

si que previamente habian sido citados, con carac-
ter de urgente, no concurrendo el Concejal Don
Sabid Garcia Delgado que se halla ausente, y
siendo la hora designada dicho tenor lo de-
clara glorio.

Se acuerda cumplimentar lo ordenado
del tenor Gobernador Civil de la Provincia
en el Decreto Oficial de la misma numero
ochenta y ocho fecha tres del actual y en
la comunicacion que dirige a esta Alcaldia
fecha treinta del mismo pasado sus de
Abil, y en su virtud con en el cargo de
Concejal electivo Don Casimiro Pameito
Gil y en el de Corporativo Don Julian
Muñoz Rodriguez, continuando con este
caracter dicho tenor Pameito Gil, como
representante del Sindicato Agrícola de
esta villa.

Queda por tanto constituido este Ayun-
tamiento de la siguiente forma: - Preside
Presidente, Don Antonio Gutierrez de; Primer
Fomento, Don Luis Garcia Garcia; Segun-
do idem - Don Casimiro Pameito Gil - Con-
cejales - Don Arturo Tronado Martin; - Don
Fernando Sanchez Sagony, Don Sabid Gar-
cia Delgado, Don Juan Dominguez Pansa,
Don Miguel Rodriguez Gil, Don Cecilio
Miller Rubial, Don Juan Villar Uraballo de,
Antonio Rubial Carruana.

Se acuerda comunicar esta consti-
tucion por medio de relacion certificada
al Tenor Gobernador Civil de la Provin-
cia en cumplimiento de lo ordenado

en la comunicacion q' que ante se hace merito.
Igualmente se acuerda designar al Concejal
Don Corturo Ruano Martiz, para que forme
parte de la Junta Municipal del Censo Electoral por
aver en lo mismo el Concejal Saliente Pedro Mu-
rrijo Rodriguez.

Quedo escrito el numero de sesiones que
debe celebrar el Ayuntamiento plow en el actual
cuatrimestre y modificar el acuerdo fecho sobre
del proximo pasado mes de Abril, y se re-
ducen a cinco el numero de sesiones que han
de celebrarse consecutivas celebrandose lo pri-
mero el dia veinte del actual como antes venia
lado

Y terminados los asuntos que habia de tra-
tarse y que se esperaba en lo papeleta de
convocatoria el Tenor Presidente levanto la sesion
firmando todo los convenientes y de ello certifico
Antonio Gutierrez

Antonio Publico

Gerardo Sanchez

Juan Dominguez Barroso

Miguel Rodriguez

Severino Villar

Juan Villa

Antonio Gramado

Julian Munoz

Agustino Barrientos

Antonio Lopez

- Presidente.
 D. Luis Garcia Garcia
 - Concejales.
 " Esteban Barraltes y
 " Juan Villa Girald
 " Juan Dominguez Barroso
 " Fernando Sandoz Vazquez
 " Fernando Villar, Pichal
 " Miguel Rodriguez Gil
 " Antonio Pichal, Comuna
 " Gabriel Garcia Delgado
 " Arturo Navas Martini

En la Villa de Medina de las Torres a veinte
 de Mayo de mil novecientos veinticuatro,
 reunido en la sala Capitular de esta Casa
 Consistorial, el pleno del Ayuntamiento
 compuesto por los señores Concejales que
 al margen se expresan bajo la presidencia
 del primer Teniente Don Luis Garcia Gar-
 cia por ausencia del Alcalde Presidente
 que se encuentra dispuuido licencia
 aritido de un el Secretario, para celebrar
 la primera sesion ordinaria de las que
 han de tener lugar durante el actual
 cuatrimestre y siendo la hora de quien
 de dicho Tenor la declare abierta
 y diendo lectura del acta de la anterior
 que es aprobada.

El Tenor Presidente manifestó que
 formado por la Comision permanente
 el proyecto de presupuesto ordinario pa-
 ra el ejercicio mil novecientos veinti-
 cuatro-veinticinco, debia procederse
 a la discusion y votacion definitiva del
 mismo, acordandose por unanimidad
 se de comienzo en esta sesion a la lee-
 tura y estudio de dicho presupuesto.

Ato requerido y por orden del se-
 ñor presidente el secretario dio lectura
 por capitulos de los partidas de impre-
 sos y gastos de mensuado pre-
 puesto que ascienden en total a once
 mil y cuatro mil setecientos cincuenta
 y ocho pesetas, treinta centimos, por
 ambos conceptos, quedando enten-



de el Ayuntamiento y acordando que en lo
venido sucesivas y por artículo, y proce-
do a su discusión y aprobación, quedando
por tanto aprobado la totalidad, sin per-
juicio de las modificaciones que la Corpo-
ración acuerde llevar al documento que
se dice.

Con lo cual se dio por terminada
la sesión y de ello se dio Secretario es-
típico. Luis Garcia Garcia

~~Alfonso Granado~~ Gabriel Garcia

Gerardo Sanchez

Juan Villar

Juan Dominguez Barroso

Miguel Rodriguez

Secundino Villar

Antonio Rubial

~~Antonio Rubial~~

- Presidente -
D. Luis Garcia Garcia

- Concejales -
- " Cipriano Parricuto del
- " Juan Villar Rivaldo
- " Juan Dominguez Barroso
- " Gerardo Sanchez Vazquez
- " Gabriel Garcia Delgado
- " Antonio Rubial Carrasco
- " Arturo Navado Martinez
- " Secundino Villar Rubial
- " Miguel Rodriguez del

En la Villa de Madua de las Fozs a Ventura
de Mayo de mil novecientos Veinticinco reunido
en la sala Capitular de esta Casa Consistori-
al el pleno del Ayuntamiento compuesto
por los tres Concejales que al margen
se expresan bajo la presidencia del primer
Funcionario Don Luis Garcia Garcia, por ausen-
cia del Alcalde Presidente Don Antonio
del, asistido de mi el Secretario para
celebrar la reunion senal ordinaria de
la del actual cuatrimestre y siendo la

hora designada dicho Señor lo declaró abierto dando lectura del acto de lo anterior que es aprobado.

En cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, el Señor Presidente ordenó al Señor Secretario diera comienzo a la lectura del presupuesto, a lo cual se procedió en la parte correspondiente a ingresos, artículo por artículo, el cual después de examinado y discutido convenientemente, fue aprobado (conveniente) por unanimidad por la Corporación.

Con lo cual se dio por terminada la sesión para continuar en la sucesiva a la discusión y aprobación en la parte referente a gastos y de ello certificar: ^{entre los presentes = con asistencia de = por voto} don Juan Barrineros

Antonio Durcal
Miguel Rodríguez
Alfonso Zapata
Gerardo Sánchez
Simeón Villar
Juan Domínguez Barroso
Juan Villar
Antonio Durcal
Votó:

- Presidente -

Don Luis Garcia Garcia

- Concejales -

- " Estanislao Barrientos Gil
- " Juan Villar Sinaloa
- " Juan Dominguez Navarro
- " Alejandro Villar Rubial
- " Fernando Jimenez Vazquez
- " Antonio Rubial Carrasco
- " Gabriel Garcia Delgado
- " Antonio Hernandez Martinez
- " Manuel Rodriguez Gil

En la Villa de Medina de las Torres a Veinticuatro de Mayo de mil novecientos veinticuatro, reunido en la sala Capitular de esta Casa Consistorial, el pleno del Ayuntamiento, compuesto por los señores Concejales que al momento se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Fernando de Alcalá en funciones, el Presidente, asistido de mi el Secretario para celebrar la tercera sesion ordinaria del cuatrimestre actual y siendo la hora designada dicho tenor lo declara abierto, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

De orden del Señor Presidente el Secretario dio comienzo al presupuesto de gastos ordinarios para el ejercicio de mil novecientos veinticuatro al veinticinco, dando lectura del Capitulo primero, siendo aprobados todos los articulos menos el segundo que es disminuido en su renta por los setenta y cinco pesetas. Seguidamente y despues de la lectura del capitulo segundo, y discutido convenientemente es tambien aprobado; asi como el capitulo tercero. Examinado el capitulo cuarto articulo cuarto, es aumentado en su renta por los setenta y cinco pesetas. Convenientemente discutido el capitulo quinto, se acuerda aumentar en trescientos, setenta y cinco pesetas, para dotar con el total de una peseta diaria en vez de cincuenta centavos, los cargos de Practicante de cirugía menor, correspondiente al articulo primero; quedando aprobados los demas (articulos) partidos de este articulo. Por lo cual se

se dió por terminada la sesión y
de ello como Secretario certifico. ^{ante secretario}
~~artículo = no vale =~~ ~~firmado =~~ ~~co = vale~~

~~don fernando fernando Ramiro~~

~~Ante~~ ~~Grande~~ Juan Villar

Juan Dominguez Borroso. ~~Leandino Villar~~

Miguel Rodriguez ~~fernando Ramiro~~

Automo ~~Publicario~~ ~~Ante~~ ~~Grande~~

- Presidente
- Don Luis Garcia Garcia
- Concejales -
- " Petenio Barriento Gil
- " Fernando Sanchez Pajares
- " Juan Dominguez Borroso
- " Miguel Rodriguez Gil
- " Antonio Rubial Camacho
- " Leandino Villar Rubial
- " Juan Villar Rivaldo

En la Villa de Medina de las Torres a veintitres
de Mayo de mil novecientos veinticuatro, reu-
nidos en la sala Capitular de esta Casa
Comunal los señores Concejales que com-
ponen el Ayuntamiento pleno, reunidos
de su el Secretario para celebrar la
cuarta sesión del actual cuatrimanera
y siendo la hora designada Don Luis
Garcia Garcia Jefe de Alcaldes
en funciones, la declara abierta, da
por lectura del acta de la anterior
que es aprobada.

Dada lectura del artículo cuarto del
capítulo quinto fue aprobado por unani-
midad.

Seguidamente se procedió a dar lec-
tura del artículo octavo de sucesivos
capítulo quinto, abriendo discusión
habiendo a mano y el Ayuntamiento en
cumplimiento de lo preceptuado en el
artículo 200 del vigente Estatuto, acuerda

por unanimidad congruar con destino a las atenciones que determino el articulo 201 de dicho Cuerpo legal el cinco por ciento del presupuesto que se discute, que asciende a pesetas, tres mil seiscientos cuarenta y tres.

La Corporacion en su mismo acuerdo tambien por unanimidad, que la cantidad anterior se lleve al presupuesto de ingresos, debiendo repudirse con la ya consignada en el capitulo noveno articulo hexagimo primera partida que puede modificarse.

Acto seguido se dio lectura de los capitulos sexto, septimo, noveno y undecimo los cuales, despues de ligera discusion fueron aprobados, tal como habian sido redactados por la Comision permanente en el proyecto de presupuesto formado por la misma.

Con lo cual se dio por terminada la sesion, firmando los Senores concurrentes y de ello como Secretario certifico.

Luis Garcia Cipriano Barrientos

[Signature]
Antonio Granado

[Signature]
Miguel Rodriguez

[Signature]
Fernando Sanchez

[Signature]
Secundino Villar

[Signature]
Juan Dominguez Barroso

[Signature]
Juan Villar

[Signature]
Antonio Barrientos

- Presidente -
Don Luis Garcia Garcia

En la Villa de Medina de la Cruz a veinticuatro de Mayo de mil novecientos veinticuatro



- Concejales -
- Don Esteban Hernández del
 - Juan Domínguez Barroso
 - Leopoldo Villar Oubiña
 - Juan Villar Sordal
 - Arturo Navarro Martínez
 - Fernando Sanchez Vázquez
 - Miguel Rodríguez del

reunidos en la Sala Capitular de esta Casa
 Comunal, los Señores Concejales expresados,
 al margen que componen el pleno del Ayun-
 tamiento, bajo la presidencia del Sr. Jefe
 de Alcalde en funciones, Don Luis
 García García, asistido de mi el Secre-
 tario, para celebrar la quinta y úl-
 tima sesión del actual Ayuntamiento,
 y siendo la hora designada dicho tenor
 la declara abierta, mandando lectura del
 acta de la anterior que es aprobada.

El Ayuntamiento acuerda que
 el presupuesto ordinario de gastos e in-
 gresos para el ejercicio de mil novecien-
 tos veinticinco al veinticinco, con la modi-
 ficaciones introducidas por el pleno al dis-
 cutirse queda aprobado en la siguiente
 forma:

Capitulos	Conceptos	Designación	
		Pesos	Cents
	<u>Presupuesto de ingresos</u>		
1 ^o	Propios	13.382	50
2 ^o	Montes	"	"
3 ^o	Impuestos	27.700	"
4 ^o	Beneficencia	"	"
5 ^o	Instrucción Pública	"	"
6 ^o	Corrección Pública	"	"
7 ^o	Extraordinarios	381	73
8 ^o	Resulta	"	"
9 ^o	Recursos legales para cubrir el déficit	26897	04
10 ^o	Resulta		
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	68.361	30



Conceptos.

Capitulo	Presupuesto de Gastos	Compuacion	
		Pents	Cents
1 ^o	Gastos del ayuntamiento	9.285	"
2 ^o	Policia de Seguridad	3.840	"
3 ^o	Policia urbana y rural	11.072	80
4 ^o	Instruccion Publica	1.000	"
5 ^o	Beneficencia	13.472	80
6 ^o	Obras publicas	6.065	79
7 ^o	Correccion publica	1.468	09
8 ^o	Montes	"	"
9 ^o	Cargas	20.887	73
10 ^o	Obras de nueva construccion	"	"
11 ^o	Imprevistos	1.268	09
12	Resultos	"	"
13	Desaluciones.	"	"
<u>Total del presupuesto de Gastos</u>		68.361	30
<u>Perimien</u>			
Suman los ingresos		68.361	30
Idem los gastos		68.361	30
<u>Total</u>		<u>Igual</u>	

En cumplimiento de lo preceptuado en el articulo 300 del Estatuto vigente se acuerda quede expuesto al publico dicho presupuesto por termino de quince dias durante cuyo plazo podran presentarse contra el mismo las reclamaciones que crean pertinentes, haciendalo en publico, por medio de edicto, que se fijara en los sitios de costumbre de la localidad y remitiendo un ejemplar para su inscripcion en el Boletin Oficial de la Provincia, al Tenor Gobernador Civil de la misma.

El Ayuntamiento acuerda de

siguar un Cominacado para que conduy-
ca a la Sección Provincial de Estadísti-
ca los boletines del Curso electoral y que
los gastos que origine el viaje, sean satis-
fechos con cargo al capítulo de impre-
tos.

Asimismo acuerda el pleno del Ayun-
tamiento que las sesiones que han de
celebrar el mismo en el próximo eva-
luamiento sea en número de tres
dando comienzo el día primero del
próximo mes de septiembre.

El Concejal Señor Domínguez, hace
un memo a la Comisión permanente, pa-
ra que se recomiendo el blanquear en las
Vías públicas, imponiéndole los correctivos
convencientes si tal fuere; así como también
manifiesta se evita el que en la plaza
pública se produzcan escándalos por
los niños, para tranquilidad del vecinde-
rio;

El Señor Sánchez memo se interesa
que los niños asistan a las escuelas,
llamando la atención de los padres, y
pedir nota a los tres Profesores de la Fal-
ta de asistencia de los alumnos, con lo
cual se beneficiaría grandemente la ense-
ñanza; y que se impongan a los pa-
dres que despus de cuidar de la asisten-
cia de sus hijos a las clases, los correctivos
si que hayan merecidos.

El Concejal Señor Domínguez, pro-
pone se quiteu los marmolillos que hay

colocados en la Calle Cénova del Castillo, con lo cual se facilitaría el tránsito de carniceros por dicha vía pública, y que los quineros se coloquen en el termino divisoria de Frente de Cauto; siendo aceptada la proposición presentada, acordando el pleno del Ayuntamiento, queda para estudio de la municipalidad por si fuere conveniente su ejecución.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, firmando los Señores concurrentes de lo cual como Secretario certifico

Luis Garcia Lepennol Barrintos
Miguel Rodríguez
Gerardo Sanchez
Juan Villar
Juan Domínguez Barroso
Gerónimo Villar
Melchor

- Presidente
Don Antonio Sutiens Qui
- Concejales
- Luis Garcia Garcia
- Esteban Narvaiz Qui
- Gerardo Sanchez Vasquez
- Gerónimo Villar Qui
- Miguel Rodríguez Qui
- Juan Villar Qui
- Antonio Sutiens Qui
- Gerónimo Villar Qui
- Gerardo Sanchez Qui

En la Villa de Medina de las Torres a siete de Julio de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Comunitarias los Señores Concejales, expusieron al margen que componen el pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Sutiens Qui, asistido de mi el Secretario para celebrar la sesión extraordinaria a que previamente habian sido citados y siendo la hora designada dicho Señor le señalo el texto, mandando leer el acta de la anterior que se aprobó.

El Señor Presidente manifestó que como ya se dice en la papeleta de convocatoria la sesión tenía por objeto proceder al nombramiento de un Agente Ejecutivo para hacer efectivas las cantidades pendientes al cargo por arbitrios y otros conceptos con objeto de quedar definida la situación económica de la Corporación.

El pleno del Ayuntamiento en su vez enterado, acuerda por unanimidad nombrar Agente Ejecutivo del Municipio, para que haga efectivos los créditos a favor del mismo que tenga por todos conceptos al vecino Don Antonio Hurtado Casalallo, el cual será priorito de la oportuna credencial.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ello es un Secretario certipio.

Antonio Gutiérrez

Gerardo Sanchez

Miguel Rodríguez

Antonio Puga

Arturo Garrido

Gabriel Garcia

San Garcia

Severino Villar

Juan Villa-

Ant. del Rey



Presidente -
 Don Antonio Gutiérrez Qui
 Concejales -
 Luis Escobar García
 " Esteban Parriente Gil
 " Fernando Sanjurjo Lagos
 " Manuel Rodríguez Gil
 " Antonio Rubiales (Quince)
 " Gabriel García Delgado
 " Juan Villar Estaldero
 " Juan Domínguez Navarro
 " Secundino Villar Rubiales
 " Arturo Navarro Martínez

En la Villa de Medina de los Rios a quince
 de Julio de mil novecientos veinticuatro,
 reunidos en la Sala Capitular de esta Casa
 Comunal, los señores Concejales, expusieron
 al margen, que componen el pleno del
 Ayuntamiento, bajo la presidencia del
 señor Alcalde Don Antonio Gutiérrez Qui,
 asistido de un Secretario para celebrar
 la sesión a que previamente habían sido
 citados, y viendo la hora designada dicho
 señor lo declara abierto, dando lectura
 del acta de la anterior que aprobada

El Ayuntamiento examinó y ratificó
 los acuerdos adaptados por la Comisión
 Municipal permanente

El Señor Presidente manifestó que como
 se ve en la papleta de convocatoria
 la sesión tenía por objeto nombrar un
 Concejal para el cargo de Vocal suplente de
 la Junta Municipal del Censo Electoral
 en cumplimiento de lo ordenado

El Ayuntamiento pleno en su sesenta
 y tres sesión deliberación acordó
 por unanimidad designar para que
 desempeñe el cargo antes mencionado al
 Concejal Don Secundino Villar Rubiales,
 y que se comunicase por medio de oficio
 tal nombramiento al Señor Presidente
 de dicha Junta del Censo Electoral a los
 debidos efectos

Se da cuenta al pleno por medio
 de lectura de la Circular del Señor
 Gobernador Civil de la Provincia fe-

sea primero del actual, unida en
 el Placetio Oficial de la misma conser-
 pondiente al día siete del mismo,
 acordándose ya cumplimentado
 en todas sus partes, conforme se
 ordena.

y no habiendo más asunto
 de que tratar se levantó la sesión y
 de ello como Secretario certifico,
 Antonio Gutierrez y Refugio Zambrano
~~Antonio Grande~~
 Antonio Publico ^{Luis Garcia}

Juan Dominguez Barroso

Juan Villar ^{Secundino Villar}

Gabriel Garcia
 Gerardo Sanchez

Antonio Gutierrez
 Mont?

- Presidente -
- Don Antonio Gutierrez Luis
- Concejales -
- Luis Garcia Garcia
- Refugio Zambrano del
- Antonio Grande Martin
- Fernando Landa Nájera
- Gabriel Garcia Delgado
- Antonio Publico Cabra
- Secundino Villar Publico
- Juan Villar Landa

En la Villa de Medina de la Cruz a veintinueve
 de Julio de mil novecientos veintinueve, reunido
 en la sala Capitular de esta Casa Consistorial
 los señores Concejales, expuestos el motivo
 que acompaña el plano del Ayuntamiento,
 bajo la presidencia del Alcalde Don Anto-
 nio Gutierrez Luis, asistido de mi el Seceta-
 rio para celebrar la sesión extraordi-

D. Miguel Rodríguez Lef
 Juan Domínguez Ramos

manera a que previamente habían sido citados
 con carácter de urgente y siendo la hora designada
 dicho señor lo declara abierta solemnemente
 lectura del acta de la anterior que es apro-
 bada.

El Ayuntamiento aprobó y ratificó los
 acuerdos adoptados por la Comisión Municipal
 por unanimidad.

El Tenor Presidente manifestó que como
 ya se dice en la papelta de convocatoria la re-
 nión tiene por objeto dar cuenta a la Corpo-
 ración de la clausura provisional de la Escue-
 la desdoblada de niños número dos, que
 por carencia de local acuerda el Inspector
 Jefe Provincial de primera enseñanza, dan-
 do también cuenta de la sesión que en
 tal fin celebró esta Junta local y deci-
 siones adoptadas en la misma que remite
 a la aprobación del pleno para remediar
 el conflicto que plantea la medida de que
 se hace mérito.

Discutió extensamente el asunto y
 comprendiendo unánimemente los señores Con-
 cejales la necesidad absoluta de allegar
 medidas para impedir la clausura de la
 Escuela, se acuerda proceder por cuantos me-
 dios estén a su alcance a la busca de
 un local adecuado para que sean in-
 staladas en él, las Escuelas desdobladas
 Si esto no fuera posible en el breve pla-
 zo de que se dispone, pues se trata de
 la vacación canicular, se proceda uti-
 lizando cuantos elementos sean pertinien-

tes y por ello a la continuación de un
interés local que tiene las necesi-
dades higiénicas y pedagógicas.

Se le comunicó tal acuerdo a la
Inspección Intercomunal de este deje
sin efecto lo orden de la misma provin-
cial en atención al decidido propósito
del Ayuntamiento de terminar pro-
tamente este importante asunto.

Y no habiendo otro asunto a
que tratar se levantó la sesión y
de ello queda Secretario certifico.

Antonio Gutierrez Luis Garcia

Arturo Guzmán

Guillermo Villar

Antonio Pablos
Cesario Parmenter

Gerardo Sanchez

Juan Villar

Superintendente
Munici

- Presidente -
Don Antonio Gutierrez Luis
- Concejales -

Luis Garcia Garcia
Cesario Parmenter del
Fernando Sanchez Vazquez
Arturo Guzmán Martin
Antonio Pablos Camacho

En la Villa de Medinilla de las Torres a
diez y nueve de Agosto de mil novecien-
tos veinticuatro, reunido en la sala Ca-
pitular de las Casas Consistoriales, el ple-
no del Ayuntamiento, bajo la presi-
dencia del Alcalde, Don Antonio Gu-
tierrez Luis, asistido de un el Secretario

D. Juan Villar Saindo
" Secundino Villar Quintanilla

previa convocatoria a sesion extraordinaria
Fueido se ha acordado, dicho señor la
declara abierta, dándose lectura del acta de
la anterior que es aprobada.



El Sr. Presidente manifestó que lo
sion tenia por objeto dar cuenta de un ofi-
cio de la Delegacion de Hacienda, demeritando
el presupuesto municipal aprobado para el año
sus ingresos, veinticuatro veinticinco, es fin de
que sean introducidos en el, ciertas reformas
en la parte de ingresos y que se refieren a la
utilizacion de ciertos arbitrios de que habia per-
cudido el Ayuntamiento al confeccionar el
documento de que se trata.

En su virtud y despues de examinar
detenidamente el vigente Estatuto en la parte
referente a exacciones municipales, y en cum-
plimiento de lo ordenado por la Delegacion
de Hacienda de esta Provincia en el oficio
de referencia, el Ayuntamiento por una-
nidad acuerda, introducir las modifica-
ciones que pasan a determinarse en el
presupuesto de ingresos, para utilizar
los arbitrios autorizados anteriormente y
poder utilizar luego el repartimiento
General sobre utilidades:

Capitulo	Articulo		Puntos
9º	2º	Por la diferencia en el Recargo mu- nicipal figurado anteriormente a la contribucion Industrial y de comercio que era el 13% ahora se eleva al 22%	365 "
		Suma y sigue	365 "

Capitulo
Art. 46

		Peretz
	Suma anterior	365
9 ^o 1 ^o	Por lo calculado al Recargo municipal del 5% sobre las cédulas personales, deduciendo lo correspondiente a partidas fallidas probables	76 "
9 ^o 7 ^o	Por el 3% sobre consumos de luz	48 "
" 8 ^o	Por lo calculado al 3% de Recargo sobre el consumo de fluido eléctrico	700 "
" 9 ^o	Por la diferencia en el recargo municipal figurado a la contribución urbana que era el 16% y ahora se eleva al 20%	165 "
" 10	Por lo calculado a la pensión que hace el Estado del 2% sobre las cuotas de las contribuciones Urbana, Industrial y de comercio	2000 "
	Sumando los nuevos arbitrios	4028 "

Asimismo se acuerda que las expresadas cuatro mil veintiocho peretz sean deducidas de los veintidos mil, doscientos sesenta y nueve, con ochenta y cuatro conignadas para que el Departamento de utilidades, quedando reducido este por tanto a la cantidad de diez y ocho mil, doscientos cuarenta y una peretz, ochenta y cuatro centimos, y utilizándose el Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos para el ejercicio de mil novecientos veintiocho veinticinco en la forma siguiente:

Capitulo	Concepto	Consignación	
		Peretz	Cent
1 ^o	Propios	13.382	53
2 ^o	Montes	"	"
3 ^o	Impuestos	27.700	"
4 ^o	Beneficencia	"	"
		41.082	53

Capitulos	Concepto	Compras	Pens. - Cnts
	Suma anterior	110 82	50
5º	Instrucción Pública	"	"
6º	Corrección Pública	"	"
7º	Extraordinarios	381	73
8º	Resultos	"	"
9º	Recursos legales, para cubrir el déficit	26 897	04
10º	Reintegros	"	"
	<u>Suman los reintegros</u>	68.361	30
	<u>Presupuesto de Gastos</u>		"
1º	Gastos del Ayuntamiento	9.285	"
2º	Policia de seguridad	3.840	"
3º	Policia Urbana y Rural	11.073	80
4º	Instrucción Pública	1.000	"
5º	Beneficencia	13.472	82
6º	Obras Públicas	6.065	79
7º	Corrección Pública	1.468	09
8º	Montes	"	"
9º	Cargas	20.887	73
10º	Obras de nueva construcción	"	"
11º	Imprevistos	1.268	09
12	Resultos	"	"
13	Resoluciones	"	"
	<u>Suman los gastos</u>	68.361	30
	<u>Resumen</u>		
	Suman los reintegros	68.361	30
	Idem los gastos	68.361	30
	<u>Fetal</u>	<u>Igual</u>	

Igualmente acuerda el pleno que para su debido constancia y sueldo los correspondientes efectos en el presupuesto se hace referencia, se expida por Secretaría certificación

duplicado de esta acta uniendo la original y copia de dicho documento que serán remitidos al Jefe Delegado de Hacienda a los efectos del artículo 302 del vigente Estatuto.

En su hacienda más avanti de que tratar se levantó la sesión y de ello como Secretario Certifico.

Antonio Gutierrez

Gervando Sandoval Luis Forero

Juan Villac Espinoza

Gabriel Garcia

Severino Villar

Arturo Sandoval

Ante delos Keys

Presidente
Don Luis Garcia Sania
Concejales

Antonio Parientes del
Fernando Sanchez Viquez
Juan Villar Sepaldo
Arturo Navarro Martinez
Severino Villar Rubial
Gabriel Garcia Delgado
Juan Dominguez Navarro

En la Villa de Medina de las Torres a primero de Septiembre de mil novecientos veintiocho reunidos los señores Concejales que componen el pleno de este Ayuntamiento y que al margen se expresan bajo la presidencia del Primer Teniente Don Luis Garcia Sania por ausencia del Alcalde Presidente que se encuentra disfrutando licencia en su casa el Concejal Don Miguel Rodriguez del, asistido de mi el Secretario para celebrar la primera sesión ordi-



varios de los que han de tener lugar durante el actual cuatrimestre y siendo la hora designada dicho tenor lo declara cierto, haciendo lectura del acta de lo anterior que es aprobado.

El Ayuntamiento pleno examina y ratifica los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanente.

Se da cuenta de haber sido aprobado el presupuesto de sueros y suero para el ejercicio de mil novecientos veinticinco revisándose una vez efectuada la modificación, en dicho documento, correspondiente a la parte de sueros, quedando enterado el pleno.

El tenor Presidente ordenó al Secretario hacer lectura de un escrito del Profesor Don Candido Doujal y Madillo, interesado en local, sitio o explanada para dedicarlo a las sesiones de ginecología infantil, cumpliendo lo ordenado por la superioridad, quedando enterado el pleno, acordando por unanimidad efectuar los gestos pertinentes para facilitar el local que se interesa.

Por el tenor Presidente se da cuenta de las malas condiciones en que se encuentran las paredes del Consistorio municipal y la necesidad de que sean rectificadas en el más breve plazo, para evitar pueda sobrevenir un derrumbamiento, acordando el pleno, vista la impor-

trancio de este asunto, se proceda sequi-
damente a la reconstrucción de los pa-
redes de dicho convento, abonando las
gastos que ello ocasionare con cargo al
correspondiente capítulo y artículo del
presupuesto que rige

Y no habiendo más asuntos de
que tratar se levanta la sesión y
de ello como Secretario certifico.

Don Luis García Barrero

Juan Domínguez Barroto

Germando Sánchez

Secundino Villar

Juan Villar

Don Miguel Rodríguez

- Presidente -
Don Luis García Barrero
- Concejales -
Cepario Barrero del
Gerónimo Sánchez Vázquez
Arturo Aguado Martínez
Juan Domínguez Barroto
Juan Villar, Sindaco
Secundino Villar Pichales
Eduardo García Delgado

En la Villa de Medina de las Torres a dos
de Septiembre de mil novecientos veinticuatro,
reunidos los señores Concejales, que componen
el pleno de este Ayuntamiento y que al
margen se expresan, bajo la presidencia
del Primer Teniente Don Luis García Barrero, por
ausencia del Alcalde Presidente que se
encuentra disfrutando licencia, en caso
el Concejal Don Miguel Rodríguez
del, trinitario, de su Secretario para
celebrar la segunda sesión ordinaria de
las del actual Ayuntamiento y siendo la
hora designada dicho se declara abier-

ta, daudar lectura del acto de la anterior que es reprobanda.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales, correspondientes al año mil novecientos veintidós-veintitres, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser examinadas.

Declarada abierta la discusión y previo ligero debate se acordó por unanimidad, fijar las mismas tal como resultan, esto es, que el cargo asciende a setenta y siete mil, ciento cuarenta y cinco pesos, y la Data a cincuenta y cinco mil, ochenta y siete pesos, setenta y ocho centavos, con una existencia para el ejercicio trienal de mil novecientos veintitres, de veintidos mil, cincuenta y siete, pesos, veintidos centavos.

Las expresadas cuentas acompañadas de los documentos justificativos se expongan al público por término de quince días, previo anuncio en la localidad y Boletín Oficial de la Provincia y que una Comisión compuesta por el Presidente Don Luis García Sargis y los Concejales señores Barriento y Sánchez, se encarguen de dictaminarlas, pasando luego expresadas cuentas al Ayuntamiento a los efectos de ley.

[Handwritten signature]

habiendo más asuntos de que tratar
y levante la sesión y de ello como Se-
cretario certifico.

Don Luis García Barrios

Antonio Granado

Gerónimo Sandoval

Juan Dominguez Barroso

Secundino Villar

Juan Villar

- Presidente
Don Luis García Barrios
- Concejales
- " Cipriano Pericuto, Gil
 - " Secundino Sandoval Vazquez
 - " Antonio Granado Martinez
 - " Secundino Villar Sandoval
 - " Juan Villar Sandoval
 - " Antonio Sandoval Camacho
 - " Juan Dominguez Barroso

En la Villa de Medina de las Torres, a
trece de Septiembre de mil novecientos vein-
ticuatro, reunidos los Señores, que componen
el pleno de este Ayuntamiento y que al
manera se expresan, bajo la presiden-
cia del Primer Teniente Don Luis García
Barrios, por denuncia del Alcalde Pre-
sidente que se encuentra disfrutando
Licencia; así como el Concejal Don Miguel
Rodríguez Gil, asistido de mí el Secretario
para celebrar la tercera sesión ordinaria
de las del actual Ayuntamiento y siendo
la hora designada dichos señores la
delase abierta, dando lectura del
acto de la anterior que es aprobada.

Declarada abierta la sesión el Señor
Presidente manifestó que debia proce-
derse al examen y definitiva fijación
de la cuenta municipal correspon-
diente al ejercicio trienal de mil



noventa y veinticinco, a cuyo objeto se halla sobre la mesa a fin de que pudiere ser examinada.
 Declarado abierto la discusión y previo ligero debate se acuerda por unanimidad que el cargo asciende a treinta y cinco mil veinticinco pesos, veinticinco centavos y se da a catarse mil docientos once pesos noventa y nueve centavos, con una existencia para el ejercicio de mil noventa y veinticinco pesos, veinticinco centavos.

Las expensas sueltas acompañadas de los documentos justificativos se repongan al público por término de quince días, previo anuncio en la localidad y Pleno Oficial de la Provincia y que una Comisión compuesta por el Presidente Don Luis Darío García y los Concejales Señores Barrueto y Sauchy, se encarguen de dictaminarlas, pasando luego expensas sueltas al Ayuntamiento a los efectos de Ley.

El pleno acuerda se anuncien las vacantes de las Filturas de Farmacéutico y dos Practicantes de Químico y para su provisión su propiedad, entre los aspirantes, que su man las condiciones que determinan las disposiciones legales.
 El Concejal Señor Barrueto

Se propone se levanten los muros, colocados en Calle Cauapa, del Castillo, por ser un obstáculo para el tránsito público y no ocasionar perjuicio al vecindario, dando la estructura de expresada vía.

Punto el punto a discusión, se acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto, votando en contra del acuerdo por estimoarlo lesivo el Concejal Señor Domínguez.

Por el Concejal Señor Pacheco Vazquez se propone en su mismo desahoreca el marmol que existe en Calle Pedro Diaz, frente a la Casa del vecino Don Benito Garcia, que perjudica notablemente a los habitantes de aquella zona que conducen carros y tienen que dar un gran rodeo para llegar a su domicilio, proposición que en su mismo fue extensamente discutida, resolviéndose por mayoría el acuerdo de que se levante el marmol de referencia, votando en contra los Concejales, Señor Domínguez y Navarrete, por estimoar que la supresión de dicho marmol constituirá un serio peligro para los transeúntes, dado la insignificante anchura de expresada calle, utilizable solo para el paso de personas y carretas para Caballerías, yendo estas en carreta.

El Concejal Señor Domínguez,

propone que el sobrante si lo hubiere de la cantidad presupuesta para el servicio de Higiene y Salubridad se destine para la construcción de alcantarillado que da salida a las aguas residuales, cosa de utilidad y necesidad summa, como no se le ocultará al Ayuntamiento.

El plano hace una proposición del Señor Domínguez, acordando de conformidad, y que se prefiera para la construcción de alcantarillas a la Calle o calles cuyos vecinos coadyuven a la obra, siendo preferido los que aporten a la misma mayor cantidad.

Por último, el Ayuntamiento acuerda fijar en tres el número de sesiones que ha de celebrar en el próximo Ayuntamiento y que estas tengan lugar los días siete, ocho y nueve del próximo mes de Enero, y que para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y cumpliendo las disposiciones del vigente Estatuto, se remita extracto de los acuerdos de este sesión y dos anteriores.

Fue habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión y de ello como letrado certifica

Así firmen Copias de los señores
 Arturo Izquierdo Juan Villar

Antonio Oubialy Sumario Villar

Presidente
Don Luis Garcia Garcia
Concejales
" Esteban Mancinco Gil
" Gerardo Santos Vazquez
" Arturo Francisco Martinez
" Miguel Rodriguez Gil
" Juan Villar Sialdo
" Secundino Villar Barboza

En la Villa de Medina de la Cruz a
siete de enero de mil novecientos veintiuno,
reunidos los Señores que componen el pleno de este Ayuntamiento y por
el margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Jefe Jefe Sr. D. D. D. D.
Don Luis Garcia Garcia, por disposición
del Presidente reunidos de un
el secretario para celebrar la primera
sesión ordinaria de la que hoy de tener
lugar durante el actual cuatrimestre
fijando la hora designada dicho señor
la declara abierta, dando lectura
del acta de la anterior que es aprobada.

El Ayuntamiento pleno, examina y ratifica los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanente.
El Sr. Presidente manifestó que para cumplimiento de la orden del Sr. Delegado Subordinado del Partido federal del actual, trasladando telegrama del Sr. Gobernador Civil de la Provincia debia proceder a la formación de la lista de Mayores Contribuyentes que en sesión del Ayuntamiento tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de federales, y que se publique cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley electoral de 28 de Febrero de 1877 y teniendo en cuenta para su formación los repartimientos de contribuciones y demás documentos que corresponden.



ten en la Oficina municipal quedó id-
 tificada y aprobada dicha lista en la
 forma y en el orden que sigue = Señores del Ayuntamiento
 Don Antonio Estévez Qui = Don Luis García García
 Don Ceterio Barrantes Qui = Don Fernando Pineda
 Vázquez = Don Juan Domínguez Barroso = Don
 Antonio Pabial Carrion = Don Gabriel Car-
 ría Delgado = Don Estero Navarro Mar-
 tinez = Don Miguel Rodríguez Qui = Don Juan
 Villar Rivaldo = Don Secundino Villar Pabial
 Señores Contribuyentes = D. Julián Peig Car-
 dos = D. José Estévez Qui = D. José Barricento
 Ferranillo = D. José Moreno Fierco = D. Juan
 García Gordillo = D. Ignacio Puyal García =
 D. Juan Pineda Puyal = D. Agustín Hurtado
 Rodríguez = D. José García García = D. José Calvo
 Villar = D. José Barricento Qui = D. Saturno
 Peig Martínez = D. Antonio de los Reyes Mas-
 rudo = D. Emilio Albuja Gordillo = D. José
 Gordillo Maras = D. Manuel Delgado García =
 D. Vicente Manera Cabrera = D. Antonio Mel-
 mudey Gordillo = D. Miguel García Jepsa =
 D. José de los Reyes Albuja = D. Emilio
 Palsuero Siano = D. Julián Villar Puyal =
 D. Domingo Calvo Gordón = D. Antonio Pab-
 ial Cabrera = D. Benito García García = D.
 Vicente Gallardo Rivaldo = D. Eduardo Romero
 Vera = D. Wenceslao García Estévez =
 D. Guillermo de la Bastida Qui = D. An-
 tonio Calvo Gordón = D. Rufino Puyal Mar-
 stona = D. Manuel Calvo Gordón = D. Antonio
 Barricento Peig = D. José Gordón Puyal =
 D. Fermán Pabial Pabial = D. José Car-

maya Nazas = D. Juan Larrea Sordeño = D.
 Juan José Hidalgo = D. Juan Manuel Pu-
 bles = D. Cándido Camacho Jéada = D.
 Guido Moros Sanchez = D. Antonio Larrea
 Rentería = D. Antonio Pardo Jéada y D.
 Felipe Larrea Camacho, acordados ex-
 poner al público un ejemplar de cada
 uno de los libros que se remiten a los Señores
 Gobernador Civil de la Provincia para
 su inserción en el Boletín Oficial de la
 misma.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar se levantó la sesión y de ello
 como Secretario certifico.

Luis Larrea Camacho

Antonio Sordeño

Juan Manuel Puelles

Miguel Rodríguez

Juan Villar

Secundino Villar

Antonio Pardo Jéada

Presidente
 Don Antonio Rentería y
 Concejales.

Antonio Camacho Jéada

Juan Manuel Puelles

Juan Villar

Miguel Rodríguez

Secundino Villar

En la Villa de Medina de la Frontera a
 ocho de Enero de mil novecientos veintiocho
 reunido los Señores Concejales que
 componen el pleno de este Ayuntamiento
 y que al margen se expresan, bajo
 la presidencia del Alcalde Don Antonio
 Rentería y, asistido de mí el Secre-
 tario para celebrar la segunda sesión
 ordinaria de la del actual Ayuntamiento

Faciendo la hora designada dicho Señor lo declara abierto dándose lectura del acta delo anterior que es aprobada.

Seguidamente el Ayuntamiento para ocuparse de la formación del Ayuntamiento de mayo para el cumplimiento del año actual levantando acta aparte de este particular

Por no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ello como secretario certifico.

Antonio Gutierrez, Defensor Páramento

Juan Villa

Arturo Granada

Miguel Rodriguez

Germano Sanchez

Severino Villar

Antonio Gutierrez

- Presidente -
- Don Antonio Gutierrez Qui
- Concejales
- Don Rafael Garcia
- Catquino Domínguez Qui
- Severino Villar
- Antonio Germano Martin
- Juan Villar Saldado
- Miguel Rodriguez Qui
- Severino Villar

En la Villa de Medina de los Rios a nueve de mayo de mil novecientos veinticinco, reunidos los Señores Concejales que componen el pleno de este Ayuntamiento y que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Don Antonio Gutierrez Qui, asistidos de mi el Secretario para celebrar la tercera sesión ordinaria de la del actual Ayuntamiento y cuando la hora designada, dicho Señor lo declara abierto, dándose lectura del acta de la anterior que es

aprobada
 El Ayuntamiento acuerda fijar en tres el número de sesiones que han de celebrarse en el próximo suatru mentre / que estas tengan lugar los días suatru, cinco / seis del mes de Mayo / y que para su publicación sea el Boletín Oficial de la Provincia cumpliendo las disposiciones del presente Estatuto, se remite extracto de los acuerdos de esta sesión / de los anteriores / y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión / de ello como se certifica

Antonio Gutiérrez Lirio y B. de
 Juan Villar

Germano de Sembrer Luis Garcia
 Susana Villar Miguel Rodriguez

Ante mí /
 Jefe

En la Villa de Medina de la Cruz a quince de Mayo de mil novecientos veinticinco reunidos en la sala Capitular de esta Casa Consistorial los señores que componen este Ayuntamiento

Presidente -
 Don Antonio Gutiérrez Lirio
 Concejal -
 " Luis Garcia Garcia
 " Cipriano Domínguez
 " Antonio de la Cruz
 " Juan de la Cruz



tenimiento, bajo la presidencia del Al-
calde Don Gutierrez Gutierrez, asis-
tido de un' el secretario para celebrar
la reunion extraordinaria a' que previa-
mente habian sido citados, recibiendo la
hora designada dicho Señor le
declara abierta, daudose lectura del
acto de lo anterior que es aprobado.

- D. Juan Villar Perales
- " Fernando Jimenez Vazquez
- " Manuel Rodriguez Vil
- " Benigno Miller Nubla
- " Antonio Nubla, Secretario

El Señor Presidente manifestó que
la reunion tenia por objeto dar (cumplimen-
to) cuanto se un escrito del Señor Al-
calde del Excmo Ayuntamiento de
Madrid, relativo al homenaje que se
proyecta tributar a' S. M. el Rey
Don Alfonso XIII, el dia 29 del corriente
mes.

Dada lectura de mencionado escri-
to, el Ayuntamiento acordó por una-
nimidad:

Primero: Adherirse con el mayor entusias-
mo al homenaje que el dia Veintinueve
del corriente mes, habra de celebrarse en
Madrid, con motivo de la fiesta solem-
nidad de S. M. el Rey.

Segundo: Contribuir animosamente con lo con-
veniente de cinco pesetas a' la suscripcion
iniciada para costear el album que
habra de ser entregado a' S. M.

Tercero: Que concurre al proyectado
homenaje en representacion de este
Ayuntamiento el Señor Alcalde Pre-
sidente del mismo, en union de los
Señores Concejales que puedan y deseen

prociara el acto.

Cuarto: Haviendo nombrado a S. P. M. M. los Reyes, Don Alfonso XIII y Dona Victoria Eugenia, Alcaide y Alcaldesa honorarios de esta Villa, entendiendose el oportuno nombramiento a los dichos efectos.

Fue haciendo mis asuntos de que tratar relevando lo mismo y en ello como Secretario certifico.

Miguel Rodriguez Luis Garcia

Cepanio Barrientos Arturo Triguero

Juan Villar Antonio Gutierrez

Secundino Villar

Antonio Gutierrez

- Presidente -
- Don Luis Garcia Garcia
- Concejales -
- " Cepanio Barrientos Gil
- " Bernando Sanchez Pizarro
- " Arturo Triguero Gutierrez
- " Juan Dominguez Barrios
- " Miguel Rodriguez Gil
- " Juan Villar Gil
- " Secundino Villar Rubial

En la Villa de Medina de las Torres a veintinueve de mes de mil novecientos veintinueve, reunidos en la sala Capitular de esta Casa Comunitaria los señores que componen el pleno de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Primer Teniente Alcaide, Don Luis Garcia Garcia, por ausencia del Presidente, asistidos de mi el Secretario para celebrar la reunion extraordinaria a que previamente habian sido citados y a las horas designadas de dicho tenor la declaro abierta,

dándole lectura del acta de la anterior que es el notado.

El Sr. Presidente manifestó que como se ve decia en la papelote de convocatoria, la sesion tenia por objeto dar cuenta a la Corporacion de la clausura provisional de la Escuela desdoblada de niñas que dirige la Profesora Srta. Maria del Carmen Fernandez Mayar por carencia de local, acordado por la Señora Inspectora de primera enseñanza de la Provincia, dándole tambien cuenta de la sesion que con tal fin celebró este Junta local y decisiones adoptadas en la misma, que somete a la aprobacion del pleno para remediar el conflicto que plantea la medida de que se hace merito.

Discutido extensamente el asunto y comprendido unánimemente por los Señores Concejales, la necesidad absoluta de adoptar medidas para que la clausura acordada, dure el menor tiempo posible, pues con la misma se perjudica grandemente la enseñanza, cuando proceder con la posible rapidez a la busca de un local adecuado para que sea instalada la escuela de niñas que nos ocupa, autorizando para ello al Sr. Presidente y que una vez se cuenta con local adecuado se comuniquen a dicha Inspectora, para quede sin efecto la clausura provisional acordada y pueda funcionar la clase con la normal-

hidad debida.

Fue habiéndose más asunto de que tratar se levantó la sesión y de ello como Secretario certifico.

Así farein Miguel Rodríguez

Juan Villar Arturo Granada

Juan Dominguez Barroso Refino Ramonita

Gerardo Sanchez Secundino Villar

Secundino Villar

Alcalde Mayor
Sant.

Presidente
Don Antonio Gutierrez San
Concejales

- " Luis Garcia Garcia
- " Cecilio Dominguez El
- " Gerardo Sanchez Vazquez
- " Miguel Rodriguez El
- " Juan Villar Fiscal
- " Antonio Nubels Canencia
- " Juan Dominguez Ramos
- " Gabriel Garcia Delgado
- " Arturo Navarro Martinez

En la Villa de Medina de las Torres, veintidós de Mayo de mil novecientos veinticinco, reunido en la sala Capitular de esta Casa Consistorial los señores Concejales que componen el pleno de esta Ayuntamiento, según la presidencia del Alcalde señor Gutierrez San, asistido de un secretario para celebrar la sesión extraordinaria a que previamente habían sido citados, y siendo la hora designada, dicho señor lo declaró abierto, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente manifestó que la sesión tenía por objeto



to examinar la lista de mayores contribuyentes que en unision del Ayuntamiento tienen derecho a votar Compravocarios para la eleccion de Senadores.

El pleno acuerda que no habiendose presentado reclamacion alguna, contra expresada lista, se declare definitiva exponiendose un ejemplar al publico y remitiendo otro al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletín Oficial de la misma.

El Ayuntamiento pleno, para luego ocuparse del examen de los cuentas Municipales de esta Villa del año de mil novecientos veintiseis veinticuatro y ejercicio trimestral de mil novecientos veinticuatro y veinticinco, ajustados a Ley y a los presupuestos respectivos y visto el informe emitido por la Comision de Señores Concejales, nombra al efecto acuerda la aprobacion de mencionados cuentas, que se archivarán a los correspondientes efectos.

Tambien acuerda imponer, el veintidos por ciento de recargo municipal sobre la contribucion Industrial y de Comercio, para el ejercicio mil novecientos veintiseis-veinticuatro, el cincuenta por ciento sobre las cedulas personales, y el veinte por ciento sobre la riqueza Urbana para el mismo ejercicio.

Habiendo oido el asunto de que
tratar se levantó la sesión y de
ello como secretario certifico

Ante mí Ramon Antonio Gutierrez

Ante mí
Antonio Puchals

Juan Dominguez Barroso

Miguel Rodriguez

Fernando Sanchez

Juan Villan

Gabriel Garcia Luis Garcia

Antonio Puchals
Señor

Presidente
Don Antonio Gutierrez Luis

Concejales

- " Luis Garcia Garcia
- " Antonio Parayento Gil
- " Fernando Puchals Vasquez
- " Antonio Puchals Parayento
- " Juan Dominguez Barroso
- " Antonio Gutierrez Martin
- " Miguel Rodriguez Gil
- " Gabriel Garcia Delgado
- " Juan Villar Villan
- " Antonio Puchals Parayento

En la Villa de Medina de las Torres a diez
y seis de Marzo de mil novecientos veinti-
cinco, reunidos en la sala Capitular de
estas Casas Consistoriales, los Señores Conci-
jales que componen el pleno de este
Municipio, bajo la presidencia del
Señor Don Antonio Gutierrez Luis, asis-
tidos de mí el Secretario para celebrar
la sesión extraordinaria a que previa-
mente habian sido citados, siendo
la hora designada dicho Señor
la declaró abierta, dando lectura
al acta de la anterior que
es aprobada.

El Señor Presidente manifiesta

to, que la seisió tenia por objeto delibe-
rar respecto a la construcción del camino
Vecinal de Bapa a esta Villa pasando por
la de Pueblo de Sancho Pérez, del que previa-
mente se ha solicitado la declaración de
utilidad pública y con cuyo obra tanto
se beneficiarian los intereses de los tres
pueblos.

El Ayuntamiento después de determi-
nada discusión y atendiendo a la convenien-
cia y utilidad del proyecto de que se
trata, uniendo los pueblos Vecinal y
de comunicación constante por medio
de un camino transitable durante todo
el año, acordó por unanimidad, acudir
al quinto concurso de caminos Vecinales,
convocado por Real Decreto fecha 10
de Febrero próximo pasado, en las
siguientes condiciones:

Primera = Solicitar la construcción
de un camino Vecinal de Bapa a
esta Villa, pasando por la de Pue-
blo de Sancho Pérez.

Segunda = Solicitar el mismo del bitá-
lo, si fuere concedido, la subvención
del treinta y cinco por ciento para
la construcción de ese pasado cami-
no, de la parte correspondiente al
Municipio, que ejecutará la obra
por su cuenta en la parte que
corresponda a su término.

Tercera = Que para la ultimación
de detalles, presentación de pliegos

Lo cuanto se refiera a cumplimentar este acuerdo, queda facultado el Sr. Jefe Precedente en su caso, para atenderle con los Señores Alcaldes de los pueblos interesados en el camino vecinal que se proyecta.

Fue habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión de ello como secretario certifico.

Antonio Gutierrez Arturo Granada

Fernando Barrantes Luis Garcia

Gabriel Garcia # Juan Villora

Juan Manuel Sanchez

Antonio Subra Miguel Rodriguez

Secretario

Presidente

D. Antonio Gutierrez Qui

Concejales

- " Cefesino Barrantes Qui
- " Fernando Sanchez Varquer
- " Juan Dominguez Barroso
- " Antonio Nubiales Carmona
- " Juan Villar Esalvo
- " Miguel Rodriguez Qui
- " Arturo Granada Martinez
- " Secundino Villar Nubiales
- " Luis Garcia Garcia

En la Villa de Medina de las Torres a catorce de Abril de mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gutierrez Qui, asistido de mi el Secretario accidental para celebrar la sesión extraordinaria a que previamente habian sido citados, siendo la hora designada, se declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Pleno en primer termino ratifica, aprueba los acuerdos de la Comisión permanente que precisan tal requisito, acto seguido pase a ocuparse de los asuntos objeto de esta convocatoria, que constan en las cédulas de citación.



Se acuerda despues de un detenido examen aprobar la seleccion de creditos y debitos que este Ayuntamiento tiene con el Estado, de cuyo examen resulta que segun los datos de intervencion se debe al Estado hasta el año mil novecientos diez, seis con deducion del setenta por ciento la cantidad de 1481'71 pesetas, y este es deudon al Municipio desde el año 1917; por recargos de Industrial, pesetas 148'06 = por ídem de consumo 71'97 = por el 16% sobre las contribuciones 1990'19 = por el 2% de urbana 774'08 y por el 2% de Industrial 1027'15, que hacen un total de cuatro mil once pesetas cuarenta y cinco centimos, correspondiendo todos estos creditos al ejercicio de 1923-24.

Aprobada en la forme dicha la liquidacion de que se trata, se acuerda expedir certificacion comprensiva de este particular, remitiendole a la superioridad a los procedentes efectos.

Para la percepcion de los arbitrios y exacciones consignados en el Presupuesto para el ejercicio de 1925-26, se aprueban las correspondientes ordenanzas, exponiendolas al publico en cumplimiento de lo que preceptuan las disposiciones vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion, de todo lo cual como Secretario certifico.

Antonio Gutierrez Escribano Publico

Genardino Villar

Juan Villar

Fernando Sanchez

Miguel Rodriguez

Arturo Saez

Luis Garcia

Juan Dominguez Barroso

Antonio Pabial

Vicente Sanchez

Presidente
 Don Antonio Gutiérrez
 Concejales
 " Luis García
 " Refugio Barrientos
 " Juan Villar
 " Gerardo Sánchez
 " Gabriel García
 " Arturo Granado
 " Juan Domínguez
 " Miguel Rodríguez

En la villa de Medina de las Torres a veinte y tres de Abril
 de mil novecientos veintinueve, reunidos los señores expresados
 al margen, que componen el Ayuntamiento pleno, bajo la
 Presidencia del alcalde D. Antonio Gutiérrez qui asistido de
 mi el secretario accidental, para celebrar la sesión extraor-
 dinaria a que previamente habrían sido citados y sien-
 do la hora señalada dicho señor la declara abierta
 dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.
 Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con
 motivo de la ausencia del mozo Tomas Ruiz Lopez, hijo de
 Francisco y Dolores, mi: 10 del Reemplazo del año de 1928 que
 citado en forma legal no compareció por si ni por medio de
 representante al acto de la clasificación de soldados, ni tampoco
 alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus requeridos y
 diligencias: visto lo expuesto por parte del mozo mi: 24 del
 alistamiento y el dictamen del Concejal; Teniendo presente
 lo que dispone la vigente Ley de Reemplazos. el Ayuntamiento
 acuerda: Que debe declararse y declara prófugo, para todos
 los efectos legales, al mencionado mozo Tomas Ruiz Lopez
 condenándole al pago de los gastos que ocasionare su captura
 y conducción, sin perjuicio de lo que acuerda la Superioridad.

Como habiendo más asuntos de que tratar se levanta
 la sesión y de ello como secretario certifico.

Antonio Gutiérrez
 Juan Domínguez Barroso
 Juan Villar
 Arturo Granado
 Refugio Barrientos
 Miguel Rodríguez
 Gerardo Sánchez
 Luis García
 Antonio Pubea
 Gabriel García
 Vicente Sánchez

- Presidente -
- Don Antonio Gutierrez
- Concejales -
- " Luis Garcia Garcia
- " Juan Villar Lialde
- " Fernando Suda y Pagan
- " Juan Dominguez Barrero
- " Esteban Guadalupe Martinez
- " Gabriel Garcia Delgado
- " Miguel Rodriguez Gil
- " Antonio Nieto y Carrascosa

En la Villa de Medina del Campo, a cuatro de Mayo de mil novecientos Veinticinco, reunidos en la Sala Capitular de esta Casa, Consistorial, los Señores que componen el pleno de este Ayuntamiento y que al presente se expresan, bajo la presidencia del Alcalde Don Antonio Gutierrez Gil, asistido de mi el Secretario, para celebrar la primera sesion ordinaria de la que por ahora se tiene lugar durante el actual cuatrimenio y habiendo la hora designada de dicho sesion lo declaro abierto dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Ayuntamiento pleno examina y ratifica en todas sus partes los acuerdos adoptados por la Comision Municipal Permanente durante el actual cuatrimenio.

Fue habiendo otorgado los que suscriben se levanta la sesion y de ello como secretario certifico.

Antonio Gutierrez
 Arturo Grande
 Juan Villar
 Miguel Rodriguez
 Juan Dominguez Barrero
 Gerardo Sandoval
 Gabriel Garcia
 Miguel Rodriguez

Presidente
Don Antonio Gutierrez Qui
Concejales
" Fermasido Juaniz Nájera
" Juan Villar Sivaldo
" Miguel Rodriguez del
" Juan Dominguez Pano
" Arturo Sainza Martinez
" Pascualino Villa Michals

En la Villa de Medina de la Cruz a cinco de
Mayo de mil novecientos veinticinco, reuni-
tos los Tenor, Concejales que componen
el pleno de este Ayuntamiento y que al
márgen se exponen, bajo la presiden-
cia del Alcalde Don Antonio Gutierrez
Qui, asistido de mi el Secretario para
celebrar la regular sesión ordinaria
de las del actual cuatrimestre, y siendo
la hora designada dicho Tenor Presiden-
te declara abierta la sesión, dando
lectura del acta de la anterior que
es aprobada.

Tratada la cantidad correspon-
diente de el capítulo quinto, artículo pri-
mero del presupuesto que rige para
pago de medicamentos a los enfermos
pobres, comprendidos en la lista de Pre-
sencia Municipal, y siendo este un
servicio de ineludible cumplimiento
y urgencia suma y propuesta de la Co-
misión permanente y después de detenida
discusión se acuerda por unanimidad
transferir del capítulo quinto artículo
octavo, la cantidad de dos mil pesetas,
que se estima suficiente para
cumplir el servicio de que se trata du-
rante el último trimestre del actual
presupuesto, quedando expuesto al
público por quince días el acuerdo
de transferencia para que se formule
contra el mismo las reclamaciones
que se crean pertinentes, previo



anunció en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal, el Secretario de la Corporación dictamina, que no se efectúe la operación de transferencia sin perfección para el servicio, ni para el interés comunal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se abrió el certificado.

Antonio Gutiérrez Miguel Rodríguez

Gerardo Sancho Arturo Grande

Severino Villar Juan Domínguez Barroso

Antonio López

- Presidente -
- Don Antonio Gutiérrez Sui
- Concejales -
- Severino Villar
- Juan Villar
- Miguel Rodríguez
- Juan Domínguez
- Arturo Grande
- Severino Villar
- Rafael García
- Antonio Rubial

En la Villa de Medina de las Torres a veintidós de Mayo de mil novecientos veintinueve, reunidos los Señores Concejales que componen el pleno de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde Don Antonio Gutiérrez Sui, asistidos de mí el Secretario para celebrar la tercera sesión ordinaria del ayuntamiento actual cuatrimestre y siendo la hora designada, dicho Señor Presidente

declara abierta la sesión, dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El pleno acuerda fijar entre el número de sesiones que han de celebrarse en el próximo cuatrimestre y que esta sean tres, fijándose para la celebración de las mismas los días uno, dos y tres del mes de Septiembre y que para su publicación en el Boletín oficial de la Provincia y cumpliendo las disposiciones del siguiente Estatuto, se asiente extracto de los acuerdos de esta sesión y dos anteriores.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ello como Secretario certifico.

Antonio Gutiérrez

Secundino Villar

Juan Villar

Miguel Rodríguez

Gerardo Sanchez

Antonio Pujal

Gabriel Garcia

Arturo Gramate

Juan Dominguez Barroso

Ant. Pello Aguiar

Conte

Presidente
Don Antonio Gutiérrez Qui

En la Villa de Medina de la Sierra a diez y siete de Mayo de mil novecientos veinticinco, reunidos los señores expresados al

Concejales-

Don Cipriano Carrizosa
 Juan Villar Sualde
 Fernando Sualde Vasquez
 Gabriel Garcia Delgado
 Arturo Escobar Martin
 Juan Dominguez Moreno
 Miguel Rodriguez Gil
 Antonio Rubial, Carmona
 Juan Luis Villar Rubial

marques, que componen el pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde Don Antonio Gutierrez Qui, asistidos de sus el Secretario para celebrar la sesion extraordinaria a que previamente habian sido citados y siendo la hora designada dicho pleno la declara abierta, saludando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que como en el presupuesto municipal aprobado para el ejercicio de mil novecientos veinticinco, se han dejado de utilizar algunas cuantías de los que autoriza el número 3.º del artículo 316 del vigente Estatuto y las contribuciones especiales del n.º 2.º del mismo y de las imposiciones municipales que relaciona el artículo 535, se prescinde del arbitrio de circulación, Fidei de casino y Circulos de recreo. Recargo del Ite, por ciento del producto bruto de minas. Fidei sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, Impuesto de timbre sobre espectáculos públicos y arbitrio sobre terrenos inculto, habiéndolo tenido en cuenta para estas adquisiciones y alteración del orden que establecen los artículos 531 y siguientes de dicho Estatuto, la inexistencia en este término Municipal del objeto de la imposición.

Después de detenida discusión por último, se acordó por unanimidad, se solicite de la Delegación de Hacienda

de la Provincia, la autorización necesaria para prescindir de las educciones de que se trata, por concurrir en este caso las circunstancias requeridas en el artículo 55 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924, y que este acuerdo se haga público por medio del correspondiente anuncio, a fin de que en el plazo de ocho días se puedan presentar las reclamaciones que haya lugar.

El Ayuntamiento examina y aprueba el pliego de condiciones, formulado por la Comisión respectiva, para la subasta del arbitrio de Pesos y Medidas en esta Villa durante el ejercicio de mil novecientos veinticinco. Veintisis, acordando que dicho acto se verifique por medio de pliego cerrado y que previo los correspondientes anuncios en la localidad y Boletín Oficial de la Provincia, se verifique el día quince del próximo mes de Junio y hora de diez a once, y si no hubiera postor en la primera subasta, se celebre una segunda el día veintitris de igual mes, en la misma forma y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo primitivo.

Se acuerda imponer el treinta y dos por ciento de recargo municipal a la contribución industrial, en vez del veintido por ciento que se halla consignado en el presupuesto formado



para el ejercicio de mil novecientos veinticinco veintiseis, pero que dicho aumento en nada altera expresado presupuesto, teniendo en cuenta las pajas que pudieran suceder en el ejercicio de referencia.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ello como Secretario certifico.

Leopoldo Barrientos

[Signature] Antonio Gutiérrez

Juan Dominguez Barroso

Arturo Granados Gabriel Garcia

Leopoldo Villar Juan Villa

[Signature]
Secretario

- Presidente - Don Antonio Gutiérrez Qui
- Concejales - Don Garcia Garcia
- " Cefenio Barrientos, Del
- " Juan Dominguez Barroso
- " Gabriel Garcia Delgado
- " Arturo Granados Martin
- " Miguel Rodriguez Del
- " Antonio Pulchra, Cancon

En la Villa de Medua de las Torres a treinta de Junio de mil novecientos veinticinco, reunidos los señores expresados al margen, que componen el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Alcalde Don Antonio Gutiérrez Qui, asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesión extraordinaria a que previamente habian sido citados y siendo la hora designada dicho cuerpo se declara abierto, dando lectura del acta de la au-

tenor que es reprochada

El Señor Presidente manifestó que como ya se dice en la papelota de convocatoria, la reunión tenía por objeto acordar el medio por el cual había de hacerse efectivo el arbitrio de Pesos y Medidas durante el ejercicio de mil novecientos veintiseis, toda vez que las dos juntas celebradas, han sido declaradas desiertas por falta de licitadores.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad una vez discutido convenientemente el punto, acuerda que mencionado arbitrio, se haga efectivo por medio de Administración Municipal en unión de las de carnes y bebidas pues con el mismo personal que detiene estos servicios pueda también cumplimentarse aquel, con beneficio para los intereses Municipales; puesto que en Administración no ocurrirá gasto alguno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ello certifica.

Alfonso Womertor Antonio Gutierrez

Juan Dominguez Barroso Juan Granado

Guadalupe Villar

Gerardo Sanchez

Miguel Rodriguez

Juan Villac

Luis Garcia

Antonio Lopez

Presidente -
 Don Antonio Gutierrez Qui
 - Vocales -
 " Luis Garcia Garcia
 " Cesario Parrales Gil
 " Fernando Luis Rey
 " Juan Villar Erialdo
 " Miguel Rodriguez Gil
 " Juan Dominguez Parrales
 " Fernando Villar Parrales
 " Arturo Escamado Parrales

En la Villa de Medina de las Torres a diez y
 siete de Julio de mil novecientos veinticinco
 reunidos los señores expresados al margen
 que componen el Ayuntamiento pleno, bajo
 la presidencia del Alcalde Don Antonio Gu-
 tierrez Qui, asistido de su Secretario para
 celebrar la sesión extraordinaria a que
 previamente habian sido citados y sien-
 do la hora designada dicho Tenor
 lo declara abierto, da orden de lectura
 del acta de la anterior que es aprobada.

El Tenor Presidente manifestó que ex-
 mo ya se decía en la papeleta de convo-
 catorio, la sesión tenía por objeto nom-
 brar una Comisión de Señores Concejales, para
 dar cumplimiento a una orden del Tenor
 Delegado Subalternativo del Partido federal
 del actual y por lo que interesa se proceda
 a la formación de una relación de todos
 los poseedores del campo que no tengan
 mas medios de vida que su jornal; así
 como otra relación de los contribuyentes
 de este término, vividos o no en esta villa,
 haciéndolo constar en la misma el liqui-
 do imponible de la riqueza rustica que
 cada uno de ellos tenga según el arren-
 de catastral.

El Ayuntamiento pleno una vez
 enterado y tras ligera deliberación se
 designa a los Concejales Señores Don Luis
 Garcia Garcia, Don Cesario Parrales Gil,
 Don Fernando Luis Rey y Don Juan
 Villar Erialdo para que procedan a la

confección de expresadas relaciones y
que una vez terminadas, se remitan
copias de las mismas al Señor Dele-
gado Subalternativo y los correspon-
dientes efectos.

El Ayuntamiento ~~de~~ ~~este~~ ~~Municipio~~ ~~de~~ ~~San~~ ~~Antonio~~ ~~de~~ ~~Valer~~, a con-
sultar la decisión que fundada
en motivo de salud, presenta el Depo-
sitario de fondos de este Municipio Don
Felipe Calvo Villar, nombrado para
sustituirlo con carácter de interino e
interin se cumplan las prescripciones
reglamentarias, para la provisión de
dichos plaza en propiedad, a Don Daniel
Pena Villar.

Asimismo se acuerda nombrar
con carácter de interino, para el de-
cumplimiento de la plaza de Auxiliar de
este Secretario a Don Antonio Mustado
Caraballo, con el sueldo consignado en
presupuesto y que se publique expre-
samente vacante para su provisión en la
forma prevenida por la ley.

Fue acordado más asuntos de que tratar
levantó la sesión y de ello certifica

Qui facit Antonio Guzmán

" " Fernando Jander

Excmo. Pubical

Juan Villar ^{Quemáns Villar}

Gabriel Garcia

~~Antonio Guzmán~~
~~Fernando Jander~~



Diligencia = La junta y el Secretario
poco acreditados que se reunió primera del
actual cuatrimestre, no ha podido celebrarse
por falta de número de Señores Con-
cejales y de ello certifico, Medina de la Fon-
tes a 11 de Septiembre de mil nove-
cientos veinticinco.

Yo
El Alcalde

Luis Garcia

El Secretario

Ante mí los Reyes

Presidente
Don Antonio Gutierrez Qui
Concejales
Luis Garcia Garcia
" Esteban Barrios Qui
" Antonio Pulido, Carmona
" Francisco Villar Pulido,
" Fernando Sanchez Vazquez

En la Villa de Medina de la Fontes a diez
de Septiembre de mil novecientos veinti-
cinco, reunidos en la sala Capitular de estas
Cajas Concejales los Señores que compo-
nen el pleno de este Ayuntamiento y que
al mismo se expresan, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Antonio Gutierrez Qui
asistido de mí el Secretario para celebrar
la segunda sesión del actual cuatrimestre
y siendo la hora designada dicho Señor
la declara abierta, dando lectura del
acta de la anterior que es aprobada.

El Ayuntamiento pleno examina
y ratifica en todas sus partes los
acuerdos adoptados por la Comisión
Municipal permanentemente durante
el último cuatrimestre.

Y sus habiendo más asuntos
de que tratar se levanta la
sesión y de ello como Secre-

Acta Certificado.

Gerónimo Sánchez Luis Pareja

Severino Villar Antonio Gutiérrez

Antonio Puigale Juan Villa
Gabriel Pareja

Benigno Vamonte
Juan del Rey

- Presidente -
Don Antonio Gutiérrez Puig
Concejales
" Luis Expósito Pareja
" Benigno Vamonte
" Antonio Puigale
" Severino Villar Puigale
" Gabriel Pareja Delgado
" Juan Villar Sindico

En la Villa de Medina de la frontera a tres de Septiembre de mil novecientos veinticinco reunidos en la sala Capitular de esta Casa Comunal los Señores que comparecen el pliego de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde Don Antonio Gutiérrez Puig, asistido de mi el Procurador para celebrar la tercera sesión del actual cuatrimestre y siendo la hora designada dicho Señor la declaró abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Ayuntamiento pliego acuerda por unanimidad que en vista del mal estado en que se encuentran los caminos vecinales, debido a los fuertes temporales que han ocurrido se proceda a su arreglo.

También acuerda proceder al arreglo de las calles de la pro-

Racion: que se encuentran en mal estado
y que los gastos que todo ello origi-
ne, sean abonados con cargo del co-
rrespondiente capitulo y articulo del
presupuesto que sigue.

El pleno acuerda fijar en tres quin-
men de reunion, que han de celebrarse en
el proximo cuatrimestre, señalando para
la celebracion de las mismas los dias diez
once y doce del mes de Diciembre proximo,
para que sean en publicacion en el Bo-
letin oficial de la Provincia en cumpli-
miento de las disposiciones del vigente or-
damento, se remita extracto de los acuer-
dos de las reuniones del pleno en el ac-
tual cuatrimestre.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la reunion y de ello como
secretario certifico: = demondado = diez = once = doce = vale =

Antonio Gutierrez Asesor Manuel
Antonio Puchals

Gabriel Garcia

Luis Garcia

Juan Villa

Gerardino Villa

Antonio Gutierrez

- Presidente -
- Don Antonio Gutierrez
- Concejales -
- " Luis Garcia Garcia
- " Petronio Borrero
- " Antonio Puchals
- " Juan Villa
- " Gerardino Villa
- " Fernando Sanchez

En la Villa de Medina de las Torres a cu-
atro de Septiembre de mil novecientos veinti-
cinco, reunidos los Señores expresados
en margen, que componen el Ayun-
tamiento pleno, bajo la presidencia
del Alcalde Don Antonio Gutierrez

convocado de mi el Secretario para celebrar
la sesión extraordinaria si que pro-
ximamente hubiesen sido citados. Cuando
la hora designada dicho Señor le
declara abierta, daídole lectura del
acto de fe anterior que es aprobado.

El Señor Presidente manifestó que
procedía que con la mayor urgencia
se acordase distribuir los obreros en po-
rta forzosa por falta de trabajo entre
los propietarios, sus vecinos como foran-
teros, considerando la presente crisis
como caso de calamidad pública y de
fuerza mayor: que solamente el reparto
por zona podría conjurar el conflicto latente.
Que el reparto debe hacerse a las bases si-
guientes: Por cada mil pesetas de utili-
dad imponible se adjudicará al ter-
ceramente un brazo resultándole de
dichas bases que pueden colocarse entre
los Hacendados, vecinos veinte noventa y
cinco brazos y veinte entre los forasteros,
con lo cual quedará la crisis conjurada.
Por calcular no excederá el descenso que
se el número de obreros sin trabajo: Que
si solicitud de los interesados se lo aumen-
tarán o disminuirán el número de brazos
en la proporción que haya aumen-
tado o disminuido su riqueza im-
ponible hasta la fecha. Que se fijó como
salario mínimo al obrero, el de una
peseta setenta y cinco céntimos: Que
solo se dará ocupación al obrero



cabeza de familia. Que si algún terrateniente se negase a dar ocupación en su finca al braceró que le correspondiera o al pago de salario, el Ayuntamiento ocupe los braceros desueltos, en las reparaciones de los distintos caminos vecinales u otras obras del Municipio a costa del terrateniente que deje incumplida esta obligación y los salarios en ambos casos le serán exigidos al terrateniente rebelde, por la vía de apremio administrativa. Que por la Alcaldía se dé ocupación en la reparación de caminos vecinales, urbanizaciones y limpieza al número de braceros que pueda colocar con arreglo a las consignaciones del Presupuesto vigente para estos casos y que el presente acuerdo se le notifique para su exacto cumplimiento a los Hacendados vecinos y forasteros en la forma y por el medio más rápido posible.

Hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales, abundando en iguales manifestaciones y puesto el punto a votación después de discutido suficientemente sin que ninguno hiciera uso de la palabra en contra se acordó por unanimidad aceptar íntegramente la proposición del Señor Alcalde Don Antonio Gutierrez Quijano, que por la rapidez que el caso requiere se proceda a llevar a cabo el reparto de obreros en la forma indicada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión y de todo ello como de costumbre.

secretario certifico. Emmenda de - Com. vobis

Esfermo de Barmento

[Signature] Luis Parra

Antonio Pulchra

[Signature] Juan Villa

Gabriel Garcia

[Signature]

Severino Villar

Gerardo Sanchez

[Signature] Antonio Gutierrez

[Signature]
Secretario

Presidente
Don Antonio Gutierrez Qui
- Concejales -

- " Cipriano Barmento Del
- " Juan Villar Rivalde
- " Gabriel Garcia Delgado
- " Severino Villar Pulchra
- " Juan Dominguez Panto
- " Gerardo Sanchez Vazquez
- " Miguel Rodriguez Del
- " Antonio Pulchra, Comuna

En la Villa de Medina de las Torres a tres de No-
viembre de mil novecientos veinticinco, reunido
en la Sala Capitular de esta Casa Comunitaria
los Señores que componen el plenario de este Ayun-
tamiento, bajo la presidencia del Alcalde Don
Antonio Gutierrez Qui, asistidos de mi el Secre-
tario, para celebrar la sesion extraordinaria
a que previamente habian sido citados y
siendo la hora designada dicho Señor lo
declara abierta, dando lectura del acta
de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente manifestó que la
sesion tuvo por objeto, como ya se decía
en la papelita de convocatoria, dar cuenta
de una Circular del Señor Gobernador
Civil de la Provincia, fecha diez y nueve
del pasado Octubre, inserta en el Boletín
Oficial del veintinueve del mismo mes,

referente a testimoniar al Excmo Señor Presidente del Directorio Militar, Don Miguel Prius de Rivera y Orbanaja, la gratitud de la Nación por los eminentes servicios prestados a la Patria, especialmente en la Campaña de Africa.

En su virtud y después de hacer uso de la palabra varios Señores Concejales, que encomendaron como es de justicia, la labor llevada a cabo por dicho Señor, se acordó por unanimidad se solicite del Gobierno de S. M. conceda al Excmo Señor Don Miguel Prius de Rivera y Orbanaja el título de "Primeros de la Patria", en recompensa de los valiosos servicios prestados a la Nación y que se remita copia de este acuerdo al Señor Gobernador Civil de la Provincia, a los efectos procedentes.

Fue habida más asuntos de que tratar se levanta la sesión y de ello como Secretario certifico.

Gabriel Garza El Excmo. Sr. Alcalde

Juan Villar

Severino Villar

Juan Parnier

Luis Pareja

"

Miguel Rodríguez

Gerardo Sanchez Antonio Gutiérrez

Antonio de los Angeles

Presidente

D. Luis Garcia Garcia

Concejales

- " Gabriel Garcia Delgado
- " Antonio Rubiales Carmona
- " Juan Villar Giraldo
- " Secundina Villar Rubiales
- " Cesario Barrantos Gil
- " Arturo Granada Martinez
- " Miguel Rodriguez Gil
- " Fernando Sanchez Varquez

En la Villa de Medina de las Torres a diez de Diciembre de mil novecientos veintinueve reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Consistoriales, los Señores que componen el pleno de este Ayuntamiento, y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde en funciones D. Luis Garcia Garcia, asistidos de mi el Secretario accidental, para celebrar la primera sesion del actual cuatrimestre y siendo la hora designada, dicho Señor la declara abierta, dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Ayuntamiento pleno examina y ratifica en todas sus partes los acuerdos que así lo requirieren adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el último cuatrimestre.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion y de ello como Secretario certifico.

Arturo Granada Luis Garcia

Fernando Sanchez Juan Villar

Secundina Villar Miguel Rodriguez

Antonio Rubiales Gabriel Garcia
Cesario Barrantos

Fernando Sanchez Secretario

Presidente

D. Luis Garcia Garcia

Concejales

- " Antonio Rubiales Carmona
- " Secundina Villar Rubiales
- " Juan Villar Giraldo

En la Villa de Medina de las Torres a once de Diciembre de mil novecientos veintinueve reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Consistoriales, los Señores que componen el pleno de este Ayuntamiento y que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Primer Teniente



munta de Alcalde en funciones D. Luis Garcia Garcia, asistidos de mi el Secretario accidental para celebrar la segunda sesion del actual cuatrimestre y siendo la hora designada, dicho Señor lo declara abierta, dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Ayuntamiento pleno procede a examinar la cuenta municipal correspondiente al ejercicio economico de mil novecientos veinticuatro e veinticinco y una vez verificado y por unanimidad, la aprueba con caracter provisional.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Luis Garcia

Antonio Rubiales Secundino Villar

Juan Villar

Arturo Granada

Miguel Rodriguez

Gabriel Garcia

Celestino Barrientos

Vicente Sanchez Secret

Presidente

En la Villa de Medina de las Torres a doce de Diciembre de mil novecientos veinticinco reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores que componen el pleno de este Ayuntamiento y que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde en funciones D. Luis Garcia Garcia asistidos de mi el Secretario accidental para celebrar la tercera sesion del actual cuatrimestre y siendo la hora designada, dicho Señor lo declara abierta dandose lectura del acta de la anterior

- D. Miguel Rodriguez Gil
- " Arturo Granada Martinez
- " Gabriel Garcia Delgado
- " Celestino Barrientos Gil
- " Fernando Sanchez Varquer

- D. Luis Garcia Garcia
- Concejales
- " Antonio Rubiales Comonera
- " Arturo Granada Martinez
- " Gabriel Garcia Delgado
- " Fernando Sanchez Varquer
- " Juan Villar Geraldo
- " Secundino Villar Rubiales
- " Miguel Rodriguez Gil

que es aprobada.

El pleno acuerda fijar en tres, el número de sesiones que han de celebrarse en el próximo cuatrimestre, señalando para la celebración de las mismas los días diez, once y doce de Mayo próximo y que para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de las disposiciones del vigente Estatuto, se remita extracto de los acuerdos del pleno en el actual cuatrimestre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico

<u>Luis García</u>	Antonio Puchals
"	Antonio Granada
Juan Villar	Gabriel García
Severino Villar	Gerardo Sanabria
Miguel Rodríguez	

Antonio Puchals
Secretario

- Presidente -
Don Antonio Gutiérrez Qui
Concejales -
Luis García García
Juan Villar Sordal
Fernando Sánchez Vázquez
Antonio Puchals
Severino Villar Puchals
Miguel Rodríguez Qui
Antonio Gerardo Martínez

En la Villa de Medina de las Torres a diez y seis de Mayo de mil novecientos veintiseis, reunidos los señores que componen el pleno de este Ayuntamiento y que van expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Antonio Gutiérrez Qui, asistidos de mí el Secretario para celebrar la sesión extraordinaria a que previamente habían sido citados, y visto lo que

despuado dicho Tenor lo declaro abierto, dejando lectura del acta de lo anterior que es aprobada.

El Tenor Presidente manifiesta que como ya se dice en la papeleta de convocatoria, lo renovi tenia por objeto, proceder a la formulacion de la lista de Mayores Contribuyentes que en union del Ayuntamiento tienen derecho a votar Compromisarios para la eleccion de Tenedores y que se forma cumpliendo lo dispuesto en el articulo 25 de la ley electoral de 28 de Febrero de 1877, teniendo en cuenta para ello los repartos que existen en la Oficina Municipal que se ultimado en la forma que sigue = Tenores del Ayuntamiento = Don Antonio Gutierrez Sui = Don Luis Garcia = Don Ceterino Barriento, Sif = Don Fernando Sanchez Vazquez = Don Juan Dominguez Barroso = Don Antonio Rubiales, Carnoua = Don Gabriel Garcia Delgado = Don Arturo Grauedo Martinez = Don Miguel Rodriguez Sif = Don Juan Villar Dizaldo = Don Teandino Villar Rubiales = Tenores Contribuyentes = Don Julian Pirez Cardos = Don Jori Gutierrez Sui = Don Jori Barriento Jaramullo = Don Vicente Macias Cabrera = Don Juan Garcia Cordillo = Don Ignacio Sempiles Garcia = Don Juan Pintero Sempiles = Don Augustin Mustado Rodriguez Jori Garcia Garcia = D. Jori Calvo Villar = D. Jori Barriento Sif = D. Damasco Perez Martinez = D. Antonio de los Reyes Masanco = D. Amelio Albuja Cordillo = D. Jori Cordillo, Jerez = D. Manuel Delgado Garcia = D. Vicente Mancera

Cabrera = D. Antonio Delamida Sordillo = D. Miguel
 Garcia Fajada = D. José de los Rios Albiñer = D.
 Emilio Salguero Liano = D. Julián Villo-
 rayalde = D. Domingo Calvo Gordon = D. Antonio
 Pujals Cabrera = D. Benito Garcia Garcia = D.
 Vicente Gallardo Peraldo = D. Eduardo Romero
 Niera = D. Wenceslao Garcia Gutierrez = D. Nicó-
 las Garcia Sorado = Antonio Calvo Gordon =
 D. Rufino Gonzalez Marchena = D. Manuel
 Calvo Gordon = D. Antonio Parientes Pérez =
 D. José Gordon Cayula = D. Fermán Purdallo
 Garcia = D. José Arsenio Alcázar = D. José
 Garcia Cordillo = D. Luis Gomez Hidalgo = D.
 José Purdallo Pujals = D. Candido Casas-
 ma Fajada = D. Pedro Moreno Jaucoles = D.
 Antonio Garcia Gutierrez = D. Antonio Puzo
 Agüero, y D. Francisco Cordillo Metamoras.

acordándose exponer al público un ejemplar
 de esta lista y que se remita otro al
 Jefe del Poder Judicial Civil de la Provincia pa-
 ra su inserción en el Boletín Oficial de
 la misma.

En no habiendo más asuntos de
 que tratar se levantó la sesión y de
 ello como secretario certifico.

Antonio Gutierrez Miguel Rodriguez

Juan Villa Antonio Pujals
 Secretario Villar

Gabriel Garcia Antonio Grassano

Luis Garcia
 Juan Manuel Gutierrez



Presidente -
 Don Antonio Gutierrez Qui
 - Concejales -
 Don Luis Garcia Parcia
 Don Juan Villa, Eraldo
 Don Fernando Sanchez Vazquez
 Don Estanislao Martinez
 Don Estanislao Paricio
 Don Juan Dominguez Paricio
 Don Gabriel Garcia Delgado
 Don Miguel Rodriguez Qui
 Don Remon Villa, Michels

En la Villa de Medina de los Campos a diez y
 ocho de Febrero de mil novecientos veintiseis
 reunido los señores que componen el pleno
 de este Ayuntamiento / que son los que
 al margen se expresan, bajo la presiden-
 cia del Señor Alcalde Don Antonio Gu-
 tierrez Qui, asistido de mí el Secretario
 para celebrar la sesión extraordinaria
 a que previamente habian sido cita-
 do, y siendo la hora designada dicho
 Señor la declara abierta, dándose lec-
 tura del acta de la anterior, que es pro-
 bado.

El Señor Presidente manifestó, que
 la sesión tenía ya se decía en la papelita
 de convocatoria, tenía por objeto, acordar
 respecto al arreglo de los locales escuela
 de niños, declarar definitiva la lista de
 mayores contribuyentes, por no haberse for-
 mulado contra la misma reclamación
 y adherirse al acuerdo de los Ayuntamien-
 tos de la Provincia, para testimoniar al
 Sr. Señor Presidente del Consejo de Minis-
 tros y Don Luis Carrada, el reconoci-
 miento más profundo por su elevada
 y acertada gestión.

Dada lectura de las comunicacio-
 nes de los señores Inspector Jefe Pro-
 vincial de Primeros curules y Del
 gado Subalternativo del Partido, habien-
 do saber que se no verificaran ciertas
 reformas en los locales de las escuelas
 de niños, serán estas clausuradas, etc.

visionalmente, el día treinta de Abril próximo; lo precedente manifesté, que para documentarme debidamente, había visitado en unión de otros Señores, Concejales y de señores abtales, los locales de la Escuela de niñas número uno, propiedad del Ayuntamiento y el de la número dos instalado en un edificio cedido gratuitamente por el Pleno Señor Obispo de la Diócesis y del examen y presupuestos hechos, se calcula un gasto aproximado de quince mil pesos, para que mencionados locales, quedasen en condiciones aceptables al uso á que se destinan, netamente con grandes deficiencias, á causa del reducido espacio de que se dispone, que imposibilita la construcción de retrete, tan indispensable en locales de esta naturaleza.

Puesto el punto á discusión, hicieron uso de la palabra varios Señores, Concejales, abundando en el deseo, de que se aborde de una vez y con carácter definitivo, el problema de la edificación de locales, escuelas para niñas, ya que los de niñas se están construyendo actualmente en el piso alto de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, merced á la generosa donación del vecino Don Julián Pérez Cardo, que de su peculio particular sufragará todos los gastos; por de tal manera podrá tenerse un edificio adecuado.

do, capaz e' higiénico con poco mayor costo del que existiria la reforma de las actuales escuelas.

En su virtud, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1.^o Construir un edificio de nueva planta, con destino a' escuelas de niños, comisionán- do al Señor Alcalde, para que en el más breve plazo por la urgencia del caso, que tiene la adquisición del terreno preciso al fin indicado: teniendo en cuenta para su emplazamiento, el perímetro de la localidad

2.^o Que tan luego se adquiere el terreno y en su contrario, en los de propiedad municipal, que si desde luego no se utilizan por no estar bien emplazados, se requiera al Señor Arquitecto Provincial, para el levantamiento del plano y confección del oportuno presupuesto, procediendo ac- to requerido a' la constitución, pero abor- dando el problema en los límites y correcciones terminios, el Ayuntamiento trata que este proyecto sea una realidad inmediata, para que de una vez termine tal estado de cosas, que van en perjuicio de la salubridad y del buen nombre del pueblo y sus Autoridades

3.^o Que una vez conocido el costo de la obra se confeccione el correspondiente presupuesto extraordinario; para dar cuenta a' la misma

4.^o Que se remita certificación de esto

recuerdos al Tenor Inspector jefe de primera categoría, recordándole de este efecto en efecto la orden de clausura para la fecha señalada, continuando funcionando las actuales Juntas hasta que puedan ser trasladadas, acuerdo que también debe ser comunicado al Tenor Delegado, Subalterno del Partido.

El Ayuntamiento acuerda, declarar definitiva la lista de mayores Contribuyentes, que con él tienen derecho a votar Campesinianos para la elección de Senadores, formada con carácter provisional el diez y seis de Enero último, en virtud de no haberse presentado contra la misma reclamación y que cumpliendo lo que preceptúa el artículo 27, de la Ley de 8 de Febrero de 1877 se publica dicha lista en el Boletín Oficial de la Provincia.

Finalmente se recuerda, asociarse con el mayor entusiasmo, a la idea de declarar hijo adoptivo de Extremadura al bueno Tenor Don Miguel Primo de Rivera, por los relevantes servicios prestados a la Nación, e hijo adoptivo de la Provincia al Gobernador Civil de la misma, bueno Tenor Don Luis Soriano, por sus constantes desvelos en pro de ella y que se comuniquen estos acuerdos por medio de certificado, al Ayuntamiento de Almaraz, como iniciador del ho-



menaje. Yo habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ello como Secretario Certifico.

Antonio Gutiérrez Luis García

Arturo Sandoval Gerardo Sanchez

Leonor Bañantes Juan Villar

Juan Dominguez Barroso

Miguel Rodriguez Gabriel Garcia

Secundino Villar

Antonio Villar

Presidente.
Don Antonio Gutierrez Qui
Concejales.
Luis Garcia Garcia
Juan Villar Rivaldo
Arturo Gerardo Martin
Secundino Villar Pulido
Gabriel Garcia Delgado
Antonio Pulido Comuna

En la villa de Medina de las Torres a diez y siete de Abril de mil novecientos veinticinco, reunidos los Señores que componen el pleno de este Ayuntamiento y que con los expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gutierrez Qui, asistido de mí el Secretario, para celebrar la misma extraordinaria a que previamente habian sido citados y dando la base siguiente, di- cho Señor la declara abierta, dándose lec- tura del acta de la anterior que es aproba- da.

El Señor Presidente manifestó que

como se se dice en la fapeleta de con-
vención, lo remito todo por objeto acordar
la transferencia de créditos, por hallarse apor-
tada, las cantidades consignadas en el actual
presupuesto para material de oficina, artículos
resto capítulo primero y medicamentos a enfer-
mos pobres octavo, primero, necesidades
ambas de carácter urgente e imprescindi-
ble; asunto propuesto por la Comisión Per-
manente.

El Ayuntamiento pleno y después de
detenido discusión acordó por unanimi-
dad, transferir del capítulo séptimo artícu-
lo primero quinientos pesos, y del séptimo
resto, mil quinientos, con cuyo cantidad se
se otorga poder atender a dichas necesidades,
durante el trimestre que falta del año econó-
mico, quedando expuesto al público por quin-
ce días, el acuerdo de transferencia, para que
se formule contra el mismo las reclamacio-
nes que se crean pertinentes, previo aumen-
to en el Boletín Oficial de la Provincia
y en el tablón de edictos de la Casa Comu-
nital.

Cumpliendo lo prevenido en el artícu-
lo 11 del Reglamento de Hacienda Muni-
cipal, el Secretario de la Corporación, die-
tamina puede efectuarse la operación
de transferencia, sin perjuicio para el
servicio ni para el interés comunal.

No habiendo más asuntos
de que tratar se levantó la

sesion / de ello como Secretario certifico.

Antonio Gutierrez Gabriel Garcia
Juan Villar

Arturo Sragado Secundino Villar
Luis Garcia Antonio Dubrady

Miguel Rodriguez
Miguel Rodriguez

Señores del Ayuntamiento
inscrito pleno
-Presidente-
D. Antonio Gutierrez Ruiz
-Concejales-
" Luis Garcia Garcia
" Juan Villar Serrado
" Fernando Sainza Vazquez
" Arturo Sragado Martinez
" Gabriel Garcia Delgado
" Antonio Pulido Camusca
" Miguel Rodriguez Gil
" Secundino Villar Pulido

En la Villa de Medina de las Torres, a tres de Mayo de mil novecientos veintiseis; previa convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento pleno con la asistencia de los Señores Concejales, cuyos nombres se consignaron al margen, el objeto de discutir, y en su caso aprobar el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1926-27, cuyo proyecto fue votado por la Comisión Municipal permanentemente en sesion de diez y ocho de Febrero ultimo y expuesto al publico por el termino de ocho dias, en la forma prevista por el Estatuto municipal vigente, sin que, contra el mismo, se haya presentado reclamacion ni observacion alguna.

Dispositivo. Determinadamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho presupuesto, y encontrandolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion Municipal, asi como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado

do por unanimidad pidiendo su aproba-
ción, quedando en su consecuencia fijado el
total de Ingresos, en setenta y un mil, quin-
cienta, veinte y ocho pesos y el de Cos-
tos en setenta y un mil quinientos, veen-
te y ocho pesos, resultando por tanto
liberado dicho presupuesto y por tanto
sin déficit inicial.

Y después de acordar que el pre-
sупuesto de referencіa se expone al
público y que se remita copia certi-
ficada del mismo a la Delegación
de Hacienda de la provincia, a los
efectos de lo prescrito en los artículos
300 y 301 del vigente Estatuto municipa-
l, se ha levantado lo mismo firman-
do este acta los señores, concurrentes,
conmigo el Secretario, que de todo ello cer-
tifica.

Antonio Gutiérrez

Gerónimo Sánchez

Miguel Rodríguez

Luis García

Juan Villar

Gabriel García

Antonio Puchol

Severino Villar

Antonio Rey



- Presidente -
 Don Antonio Gutiérrez Qui
 - Concejales -
 " Luis García García
 " Juan Villar Rialde
 " Fernando Jacinto Vazquez
 " Arturo Truado Lepertier
 " Rabid García (Delgado)
 " Secundino Villar Dubiel
 " Miguel Rodríguez Qui

En la Villa de Medina de la Jara a diez de Mayo
 de mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala
 Capitular de esta Casa Consistorial, los Señores que
 componen el pleno de este Ayuntamiento y que
 al margen se expresan, bajo la presidencia del
 Señor Alcalde Don Antonio Gutiérrez Qui, asistido
 de mi el Secretario para celebrar la primera se-
 sión del actual cuatrimestre y siendo la hora de-
 signada, dicho Señor lo declara abierta, dándose
 lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Ayuntamiento pleno examina y ratifica
 en todas sus partes, los acuerdos que así lo re-
 quieren, adoptados por la Comisión Municipal
 de saneamiento, durante el último cuatrimestre.

El Señor Presidente da cuenta de estar ter-
 minados los locales, para escuelas de niñas, constru-
 dos en los actos de la Casa Cuartel de la Guardia Ci-
 vil merced al generoso despendimiento del vecino
 Don Julián Pérez Cardos, que espontáneamente
 ha satisfecho todos los gastos que mencionada
 obra ocasionó, la que por disposición del
 Ayuntamiento para que cuando este lo tempo-
 ra bien pueda ser inaugurada.

El Ayuntamiento acuerda aceptar la
 generosa donación hecha por dicho Señor, que
 se le dió el más efímero voto de gracia, por
 su altruista y benemérito proceder, comuni-
 cándole este acuerdo, por medio de esta
 comunicación.

Fno. habiendo otros asun-
 tos de que tratar se levantó
 la sesión y de todo ello como

Secretario certifico.

Antonio Gutierrez

Germando Sanchez

Antonio Llanos

Juan Villa

Miguel Rodriguez

Gabriel Garcia

Secundino Villar

Luis Garcia

Antonio Llanos

En la Villa de Medina de la Cruz a
veinte de Mayo de mil novecientos veinti-
reis, reunidos en la Sala Capitulada de esta
Causa Consistorial, los señores que componen
el pleno de este Ayuntamiento. Y que al
mañana se expresan, bajo la presidencia
del señor Alcalde, Don Antonio Gutierrez,
asistido de mi el Secretario, para celebrar
la segunda sesión del actual Ayuntamiento,
y siendo la hora designada dicho señor
la declara abierta, dando lectura del
acta de la anterior que es aprobada.

Y no habiendo asuntos de que
tratar se levantó la sesión y de ello como
Secretario certifico.

Antonio Gutierrez

Juan Villa

Antonio Llanos

Germando Sanchez

Miguel Rodriguez

Gabriel Garcia

Secundino Villar

Luis Garcia

Antonio Llanos

- Presidente -
 Don Antonio Putieny Qui
 - Concejales -
 " Luis Garcia Garcia
 " Juan Villar Sinalde
 " Fernando Sanchez Vazquez
 " Arturo Novales Martin
 " Miguel Rodriguez Pel
 " Gabriel Garcia Delgado
 " Pascual Villar Puchal
 " Antonio Puchal, Comisario

En la Villa de Medina de los Campos a doce
 de Mayo de mil novecientos Veinticinco, reunidos
 en la Sala Capitular de esta Casa Comunal
 los señores que componen el pleno de este
 Ayuntamiento y que al margen se expresan,
 bajo la presidencia del señor Alcalde Don
 Antonio Putieny Qui, asistido de mi el Se-
 cretario, para celebrar la tercera sesion del
 actual cuatrienio y siendo la hora designa-
 da, dicho señor lo declara abierto, dan-
 do lectura del acta de la anterior que
 es aprobada.

Se acuerda la adquisicion de un reloj
 para ser colocado en la Torre de la Igle-
 sia Paroquial, destinada al efecto, medi-
 da de urgencia y mucha utilidad, por
 que el que actualmente existe, esta en
 condiciones tan deplorables, que su funcio-
 namiento, implica una desorganizacion
 que a toda costa debe evitarse, por la
 consecuencia que entraña para la vida
 local.

Se acuerda asimismo, adquirir una
 casa de caudales, para resguardo de los
 fondos del Municipio, por siendo a ma-
 nera, no bien conservada, la que actual-
 mente se utiliza y guardándose en ella
 cantidad de relativa importancia,
 es indispensable de todo punto tenerla
 con las seguridades convenientes, y en
 evitacion de la responsabilidad que
 de otro modo pudiera derivarse.
 Asimismo es recordado a los señores

una mera nicheria en el Ayuntamiento Municipal y proceder a las reparaciones necesarias en los tejados y paredes de este edificio y siendo de carácter urgente e inaplazable, la realización de los acuerdos tomados, sin que exista en el presupuesto del ejercicio corriente contingencias coniguadas, para atender a los mismos, se acuerda autorizar un suplemento de crédito por valor de cuatro mil quinientos pesetas, procedentes de la contingencia que existe en Caja del ejercicio liquidado mil novecientos veinticuatro veinticinco, como exceso de los ingresos sobre los pagos de dicho presupuesto, instituyéndose al efecto el oportuno expediente a los efectos de lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal, debiendo hacerse público este acuerdo por término de quince días para oír los reclamaciones que contra el mismo se formulen.

El pleno acuerda fijar a tres el número de sesiones que han de celebrarse en el próximo cuatrimestre, señalando para ello, los días diez y once y diecisiete y dieciocho septiembre próximos y que para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de las disposiciones del vigente Estatuto, se remita extracto de los acuerdos del pleno en el



actual cuarentena.

El Ayuntamiento examino y apruebo el pliego de condiciones, formado por la Comision respectiva, para la subida del arbitrio de Pesos y Medidas en esta villa, durante el espacio de mil novecientos veintiseis - veintinueve, acordandole que dicho acto se verifique por medio de pliego cerrado y que previo lo correspondiente, anunciado en la localidad y Boletin Oficial de la Provincia, se verifique el dia quince del proximo mes de junio y hora de diez a once y si no hubiere postor en la primera subasta, se celebre una segunda el dia veintiseis de igual mes, en la misma forma y con los rasgos del veintinueve por cuenta del tipo primitivo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y de ello da cuenta Secretario certifico.

Antonio Gutierrez Arturo Granado
Gerardo Sanz Juan Villar
Gabriel Garcia Secundino Villar
Luis Garcia Antonio Pucial

Presidente -
Don Antonio Gutierrez
Concejales -
Luis Garcia Garcia
Juan Villar Sivaldo
Gerardo Sanchez Vegas

En la Villa de Medina de las Torres a cinco de junio de mil novecientos veintiseis en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial, los señores que componen el pliego de este Ayuntamiento y que as

Don Antonio Pascual Martínez
" Gabriel García Delgado
" Juan Domínguez Domoso
" Antonio Núñez, Comarca
" Secundino Villar Núñez

marcan a esperan bajo la presidencia del tenor Alcalde Don Antonio Esteban Ruiz, asistido de mi el Secretario, para celebrar la sesión extraordinaria a que previamente habían sido citados, siendo a la hora designada dicho el señalado se abrió dando lectura del acta de la anterior que es apudada.

El Señor Presidente manifestó que la sesión, como ya se decía en la papaleta de convocatorio, tiene por objeto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Orden, de sustitución de finis próximo pasado, relativa al partecimiento del año natural, a partir de primero de Enero próximo, acordando lo que proceda, para la ordenación de los gastos y recursos municipales durante el segundo semestre del año de la fecha.

Dada lectura de lo Real orden que se cita, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, que para la ordenación de los gastos y recursos durante el semestre de primero de Julio a treinta y uno de Diciembre del año actual, se adopte el presupuesto aprobado para mil novecientos veintiseis veintisiete reduciendo sus cifras al cincuenta por ciento, por un resultan dotado convenientemente todos los servicios municipales, remitiendo certificación de este acuerdo al Ilustre tenor Delegado de Hacienda de la Provincia, cum-

plénde lo ordenado.
 Se dió lectura de una carta dirigida a la Alcaldía por el Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, relativa a la organización de una Colonia Escolar, que integran los niños del Partido, que por necesidades fisiológicas lo precisaran, invitando al Ayuntamiento a que coadyuve moral y económicamente para la realización de esta obra.

La Corporación, que desde luego se conmuta con simpatía el proyecto de que se trata, acuerda: Obtener datos suficientes, consultando a los Sres. Maestros Nacionales y Médicos Titulares, para informarse de la especial situación de los niños que asisten a esta Escuela pública, y una vez en posesión de los elementos de juicio precisos para obrar con acierto, acordará lo que proceda, siempre en relación con los recursos económicos y atenciones del presupuesto municipal respecto a la obra.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ello es un secretario certifico.

Antonio Gutiérrez

~~Fernando Sanabria~~ ~~Antonio Grand~~

Severino Villar

Juan Domínguez Barroso

~~León Faras~~

Juan Villar

~~Antonio~~
 100/10

Presidente -
 Don Antonio Luterio Qui
 Concejales -
 " Cipriano Domínguez Qui
 " Juan Villar Sinalde
 " Fernando Janduy Saguis
 " Juan Domínguez Qui
 " Gabriel Lasteri Delgado
 " Antonio Pulido Camacho
 " Arturo Novado Martínez
 " Secundino Villar Pulido

En la Villa de Medina de la Sierra a veinte de
 Agosto de mil novecientos Veinticinco reunidos en
 la Sala Capitular de esta Casa Consistorial, los
 señores que componen el pleno de esta Dipunta-
 miento y que al margen se expresan bajo
 la presidencia del Sr. D. Antonio Luterio Qui,
 asistido de un Secretario pa-
 ra celebrar la sesión extraordinaria a que
 previamente habian sido citados y siendo
 la hora designada dicho Sr. D. Antonio
 Luterio Qui, leída la lectura del acta de
 la anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente manifestó procedia
 que con la mayor urgencia se acordase
 la distribución de trabajos en paro forzoso
 por falta de trabajo entre los contribuyentes
 en vecinos como forasteros, considerando-
 se la presente crisis como caso de calamidad
 pública y de fuerza mayor, por reclamante
 el reparto forzoso podría intensificar el con-
 flicto latente. En el reparto de los trabajos
 a las bases siguientes: Por cada mil puestos
 de utilidad imponible se adjudicará al
 terrateniente un brazo, resultando de dicho
 base que pueden colocarse entre los hacende-
 dos vecinos veinte noventa y cinco brazos
 y veinte entre los forasteros con lo cual,
 quedará la crisis confinada por calcular
 un exceder de doscientos quinientos un
 número de obreros en trabajos. En la solicitud de
 los interesados se le aumentarán o disminu-
 ran el número de brazos en la proporción
 que haya aumentado o disminuido en el



que es imposible hasta lo fecha. Que se fije como salario mínimo al bracero, el de una peseta redonda y cinco céntimos. Que solo se dará ocupación al obrero, cabeza de familia. Que si algún terrateniente se negare a dar ocupación al su finca al bracero que le correspondiera ó al pago de salario, el Ayuntamiento ocupará los brazos desueltos en las reparaciones de las distintos caminos vecinales, u otras obras del Municipio a costa del terrateniente que debe cumplir esta obligación y los salarios en ambos casos le serán cobrados al terrateniente rebelde, por la vía de apremio administrativa. Que por el Alcalde se dé ocupación en las reparaciones de caminos vecinales, urbanización y limpieza, al número de braceros que pueda colocar con arreglo a las consignaciones del presupuesto vigente para estos casos y que al presente acuerdo, se le notifique para su más exacto cumplimiento a los Hacendados vecinos y forasteros en la forma y por el medio más rápido posible.

Hicieron uso de la palabra señores Señores Concejales, abudando en iguales manifestaciones y punto al asunto a votación, después de discutido superficialmente, ni que ninguno hiciera uso de la palabra en contra, se acordó por unanimidad aceptar íntegramente la proposición del Sr. Alcalde Don Antonio Gutierrez Qui, y que con la rapidez que el caso requiere se proceda a llevar a cabo el reparto de obreros en la forma indicada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión

Se da lo como Secretario certifica.

Antonio Gutierrez
~~Luis Garcia~~ Leoncio Ramon
Fernando Seneca
Antonio Puellos
~~Antonio Puellos~~
Miguel Rodriguez
Juan Dominguez Barroso Gabriel Garcia
~~Antonio Puellos~~
Secundino Villar

Presidente -
Don Antonio Gutierrez Pui
- Concejales -
" Luis Garcia Barroso
" Estanislao Barrios Pui
" Fernando Luis Lopez Vazquez
" Juan Dominguez Barroso
" Miguel Rodriguez Pui
" Antonio Puellos Leoncio
" Antonio Puellos (Comana)

En la villa de Medina de la Cruz a diez y seis de Septiembre de mil novecientos veinticinco, reunidos en la sala Capitular de esta Casa Comunal, los señores que componen el pleno de este Ayuntamiento y que al momento se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fulcencio Gutierrez Pui, constituido en su el Secretario para celebrar la primera reunion del actual cuatrienio y siendo la hora designada dicho señor la declara abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Ayuntamiento pleno examina y certifica en todas sus partes, lo acordado que en lo necesario, adaptado por la Comision Municipal Permanente, durante el ultimo cuatrienio.

Se da lectura de un oficio de la Maer-

tra D.^a Carmen Fernández Magaz, por el cual interese de la Corporación, le sea concedido un armario para tener recogido el material de la escuela que dirige, acordando el Ayuntamiento una vez enterado, le sea concedido o expresada Pén. ra el armario que interesa y que se adquiera otro para la escuela de niños, número del que también carece del mueble de referencia.

Se da cuenta de un telegrama del Señor Inspector Jefe de primera enseñanza de la Provincia, por el cual queda sin efecto la clausura de las escuelas de niños, quedando enterado el Ayuntamiento pleno, acordando que a la mayor brevedad se comiencen las obras para la construcción de los nuevos locales para niños.

Así mismo y da cuenta de haberse inaugurado los locales escuela de niños.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ello como secretario certifico.

Antonio Gutiérrez

Antonio Granada

Juan Domingo Barros

Gerardo Sánchez

Cesario Barrientos

Miguel Rodríguez

Juan García

Antonio López

- Presidente -

D. Antonio Gutiérrez Qui

En la Villa de Medina de las Torres a diez y siete de Septiembre de mil novecientos

Concejales -
 D. Luis Garcia Garcia
 " Ceferino Domínguez Gil
 " Juan Villar Gualdo
 " Fernando Quintanilla
 " Juan Domínguez Barro
 " Gabriel Garcia Delgado
 " Miguel Rodríguez Gil
 " Arturo Sancho Martínez

Veinticinco, reunidos en la sala Capitular de este
 Casa Consistorial, los tenores que componen el
 pleno de este Ayuntamiento, que al uní-
 que se separaron, bajo la presidencia del
 Tenor Alcalde Don Antonio Gutierrez Quijano,
 asistidos de un Secretario, para cele-
 brar la reunión anual del actual con-
 trinuente, siendo la hora designada
 dicho tenor la declara abierta, dándose
 lectura del acta de la anterior que es
 aprobada.

El Ayuntamiento pleno, acuerda
 que por la Comisión respectiva, se proceda
 a confeccionar el presupuesto ordinario
 que ha de regir durante el próximo
 año de mil novecientos veinticinco.

Qui mismo acuerda se proceda
 al arreglo de las calles de la población
 en la cuantía que permitan las atencio-
 nes del presupuesto municipal.

Para la confección de la lista de los
 vecinos que por su estado de pobreza
 se encuentran en condiciones de figurar
 en la de Beneficencia Municipal, se acuerda
 de nombrar una Comisión compuesta
 por los Concejales, Tenores Don Juan Vi-
 llar Gualdo, Don Luis Garcia Garcia y
 Don Remedio Villar Gualdo.

Fue habiendo mas anun-
 tos de que tratar se levau-
 to la sesión y de ella cu-



no Secretario certifico.

Qui facerit

Agustín Izquierdo

Fernando Sanchez

Benigno Pimentas

Miguel Rodríguez

Gabriel Garcia

Juan Dominguez Barroso

Juan Villan

- Presidente -
- D. Luis Garcia Garcia
- Concejales -
- Cephus Pimentas
- Juan Villan
- Fernando Sanchez
- Juan Dominguez Barroso
- Miguel Rodriguez
- Arturo Gonzalez
- Gabriel Garcia
- Fernando Villar
- Antonio...

En la Villa de Medina de las Torres a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos veinticinco, reunido en la Sala Capitular de esta Ciu. Consistorial, los señores que componen el pleno de este Ayuntamiento y que al mismo se espresan, los señores Presidentes del Primer Ayuntamiento en funciones don Luis Garcia Garcia, por ausencia del Presidente, asistido de mi el Secretario para celebrar la tercera sesion del actual cuatrimenio y siendo la hora designada dicho Señor lo declara abierto, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Ayuntamiento pleno acordó fijar en tres el número de sesiones que han de celebrarse en el próximo cuatrimenio y que estas tengan lugar en los dias uno dos y tres del mes de Diciembre
 Fues habiendo otros asuntos de que tratar y oírse la sesión firmándose con señores que

asisten de todo lo cual como Secretario con-
ticipo.

Qui fare
Gerardo Sanchez

Miguel Rodriguez

Juan Villa

Mariano Zambrano

Juan Dominguez Barroso

Antonio Prudencio

Gabriel Garcia

Suplemento

Presidente
Don Antonio Gutierrez Qui

Concejales

- Juan Villa
- Gabriel Garcia
- Gerardo Sanchez
- Juan Dominguez Barroso
- Antonio Prudencio
- Miguel Rodriguez
- Antonio Prudencio

En la Villa de Medina del Campo a primer de
diciembre de mil novecientos veinticinco, reunido en la
Sala Capitular de esta Casa Comunal, los señores
que componen el pleno de este Ayuntamiento y que
al margen se expresan bajo la presidencia del
señor Alcalde Don Antonio Gutierrez Qui, asistidos
de un secretario para celebrar la primera sesion
del actual Ayuntamiento y siendo lo loro digna-
da dicho tenor la declara abierta, acordose leer
tenor del acta de la anterior que es aprobada.

El Ayuntamiento pleno reunido y consti-
tuído en toda sus partes, los acuerdos que así
lo requirieron adoptados por la Comision
Municipal Permanente, durante el último con-
tributo.

Dada cuenta del numero extraordi-
nario del Boletín Oficial de la Provincia,

compromiso al día diegurove de Noviembre último,
el Ayuntamiento acordó elevar al cincuenta por
ciento por ciento de su coste el auxilio especial por
esta Corporación para la construcción del camino ve
cinal de Zapata a Puella de Pando Piez y Medina
de las Torres.

Fue habiendo más asuntos de que
hacer relevante lo senior y de ello como lo
secretario certifica.

Luis Garcia
Secundino Villar Gerardo Sanchez
Juan Villar


Juan Dominguez Baraso. Alvaro Serrano
Miguel Rodriguez Gabriel Garcia
Antonio Puchol


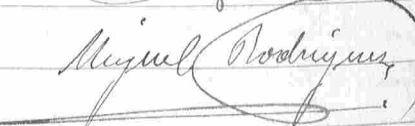
- Presidente -
- Jos Luis Garcia Garcia
- Concejales -
- Juan Villar Gualde
- Fernando Pando Pasques
- Arturo Hernando Martinez
- Juan Dominguez Baraso
- Gabriel Garcia Delgado
- Antonio Puchol Carrascosa
- Miguel Rodriguez Gil

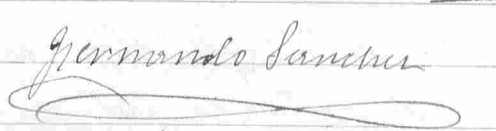

En la Villa de Medina de la Torres a dos de
Diciembre de mil novecientos veinticinco para la
oportuna convocatoria, a los señores Ayun
tamiento para con la asistencia de los seño
res Concejales, cuyo nombres se consiguen al
margin, al objeto de discutir y en su caso se
probar el presupuesto municipal ordinario
para el ejercicio de 1927, cuyo proyecto fue
notado por la Comisión municipal permanente
de su sesión del día once de Noviembre últi
mo y expuesto al publico por termino de
ocho dias en la forma prevista por el Es
tatuto Municipal vigente, sin que, contra

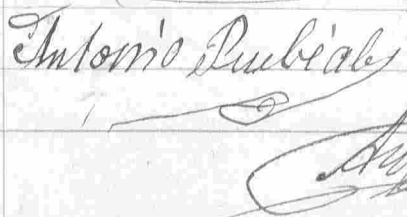
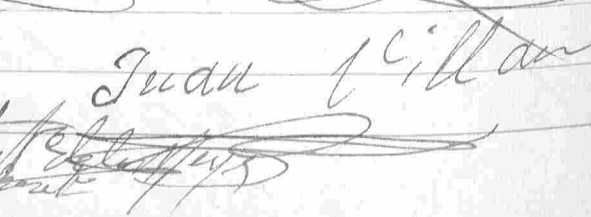
el mismo, se haya presentado reclamación alguna.
Disentidos detalladamente cada uno de los artícu-
los y relaciones que comprende dicho pre-
supuesto y encontrándose en su totalidad con-
formes con los avisos que vienen a cargo
de la Corporación Municipal, así como con
los acuerdos de la localidad, que en ta-
le caso para atender aquellos se ha accide-
do por unanimidad a prestarle aprobación,
quedando en su consecuencia fijado el to-
tal de ingresos en retento y un mil quinien-
tos, venuta y ocho pesos, y el de
gastos en retento y un mil quinientos, venu-
ta y ocho pesos, resultando por consiguien-
te nivelado dicho Presupuesto y por tanto
sin déficit inicial.

Y después de acordar que el presupuesto
de referencias se exponga al público y que una
copia certificada del mismo a la Delega-
ción de Hacienda de la provincia, a los efectos
de lo prevenido en los artículos 100 y 101 del re-
gulo Estatuto municipal, se ha levantado la
resolución firmada por los señores concurren-
tes, comunico al Secretario que de todo ello certi-
fique

Luis García 

Juan Domínguez Barroso  Miguel Rodríguez 

Gerónimo Sánchez  Gabriel García 

Antonio Rubial  Juan Collado 



Presidente -
 Don Luis Garcia Garcia
 Concejales -
 Juan Villar Sinaldo
 Fernando Pineda Pajares
 Antonio Novado Martinez
 Antonio Puchals Carrion
 Gabriel Garcia Delgado
 Juan Dominguez Pardon
 Secundino Villar Puchals
 Miguel Rodriguez Del

En la Villa de Medina de las Torres a los 4 de Diciembre
 de mil novecientos veintidos, reunidos en la Sala
 Capitular de estos Cab. Comistoriales, los Señores
 que componen el pleno de este Ayuntamiento y
 que al margen se exponen, bajo la presidencia
 del Sr. Jefe de Intendencia Alcalde Don Luis Garcia Gar-
 cia, por suencia del Presidente, asistidos de un
 el Secretario para celebrar la tercera sesion del
 actual cabildo siendo la hora designada
 dicho Señor lo declaro abierto, asiendo lectura
 del acta de la anterior que es aprobada.

Por el Concejal Don Juan Dominguez Pardon, re-
 manifiesto, que no tiene que hacer objecion algu-
 na, pero que desea que la funcion religiosa
 que se celebra el dia veintidos de Octubre dia de San-
 to Ursula, Patrona de la Villa, sean costeados como
 venia de costumbre por los fondos municipales y que el
 mantel que cubre el altar de dicha Patrona, que se
 encuentra en deplorable estado, sean sustituido por uno
 nuevo, siendo el coste de la funcion religiosa de treinta
 pesos y el del mantel de veinte, recomendando
 al pleno otorgando su peticion.

El Ayuntamiento acuerda de conformidad con
 lo expresado por el Concejal Señor Dominguez, adquirir
 el mantel de que se trata y que la festividad religiosa
 de Santa Ursula, Patrona de la localidad, sea satisfecha
 por los fondos municipales y que el coste de la insigui-
 cion del coste de ambos cosas, que se libren con cargo al ca-
 pitulo de imprenta.

Feniendo en cuenta el accerivo numero de obreros,
 que han estado sin trabajo durante los meses de
 Octubre y Noviembre proximos pasados y lo cual
 viene continuando y dado la escasez de lo conseguido

en el presupuesto que sigue para obra pública, el Ayuntamiento
haciendo uso de la facultad que le confiere el párrafo 4.º del
artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal, acuerda que
el crédito consignado en el artículo 6.º del capítulo 7.º se destine
en su totalidad al pago de las anteriores obligaciones, transfi-
riéndose por tanto dicho suma al capítulo 11.º artículo 1.º,
adoptándose tal acuerdo por la urgencia e interés general
del caso que nos ocupa.

Aprobado por la Comisión Permanente lo anterior. Mu-
nicipal de esta villa correspondiente al ejercicio mil novecien-
tos veintinueve - veintiseis, no habiéndose presentado contra
la misma reclamación alguna durante el período opor-
tuno al público, se pone de manifiesto con la denuncia que
previene el artículo 127 del Reglamento de Hacienda y
demás documentos justificativos para que examinada
por el Ayuntamiento para adoptar el acuerdo que contiene
consecuente.

Los exámenes mencionados en este que arrojan el cargo
de veinte, noventa y dos mil ochocientos cincuenta y
cuatro, con recuento y la data, cincuenta y ocho mil, o-
chocientos noventa y cuatro, con seis con una asistencia
en caja de treinta y tres mil novecientos veinte y siete, cin-
cuenta y cuatro centimos, al cover el ejercicio su treinta
de junio próximo pasado y encontrándose ajustada al
presupuesto del ejercicio respectivo y conforme con los do-
cumentos justificativos que la integran, acuerda aprobar
la con carácter provisional, según previene el párrafo
2.º del artículo mencionado.

El Ayuntamiento acuerda, que en atención a la absoluta
necesidad que existe, de habilitar nuevas aulas para las
dos escuelas de niñas, por carecer las actuales, de las
condiciones pedagógicas e higiénicas necesarias,
se proceda con la mayor celeridad al arreglo

Se los mismo, utilizando à tal fin, el edi-
ficio destinado antes à Crucetas de niños, que en
unión del que hoy ocupa la de niños menores
dan un emplazamiento suficiente, para cons-
truir dos las salas intermedias, que pueden ser
destinadas à Crucetas de niños, autorizando al
Sr. Presidente, para que con el carácter de
referencia que el asunto reviste, ordene el levanta-
miento de planos y confección del presupuesto
correspondiente y que los pastos de la obra, se
ratisfagan con cargo à la existencia en caja
que devulte al liquidar el presupuesto del
actual ejercicio.

O no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta
la sesión y de todo ello como Secretario certifico

Juan Gillan

Gerardo Sanchez

Miguel Rodriguez

Gabriel Garcia

Juan Dominguez Barro

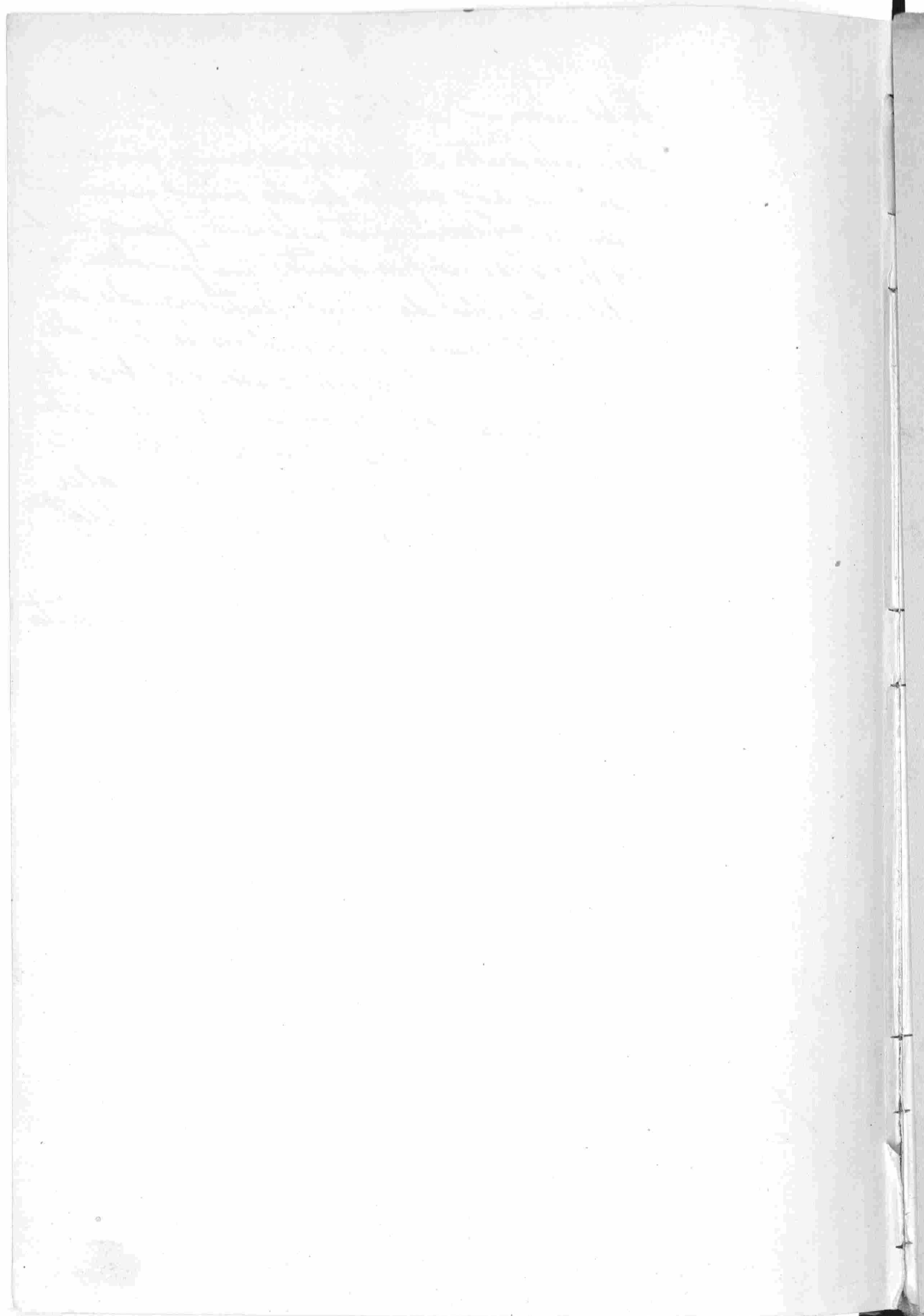
Antonio Grapado

Severino Villar

Antonio Pucial

Luis Garcia

Secretario



Índice

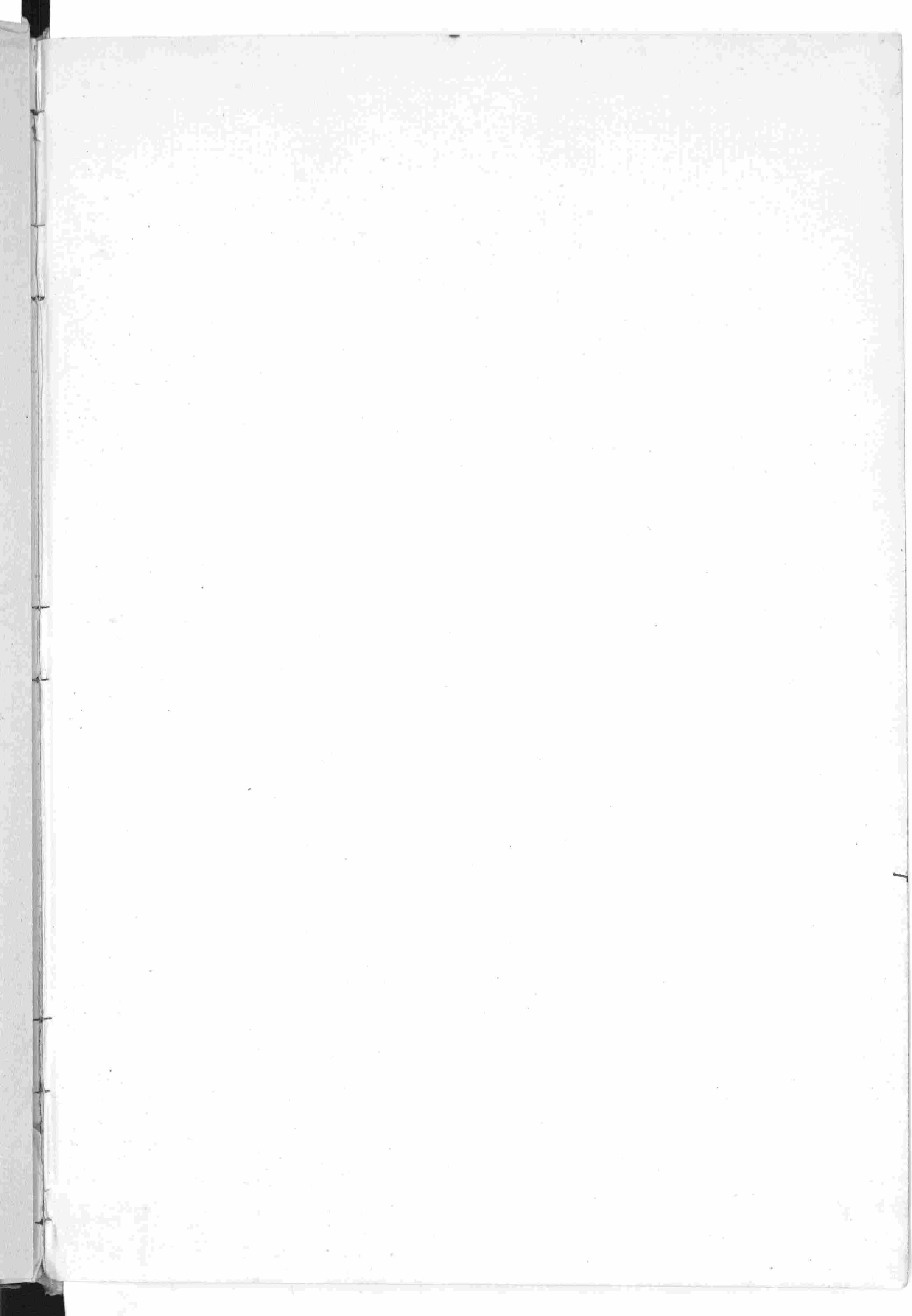
- 30 marzo 1924 Se constituye el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Delegado gubernativo
- 1º abril 1924 Se da posesión de la Alcaldía a Don Fernando Sanchez y se constituye la Comisión Permanente
- 8 abril 1924 Se da posesión al concejal cooperativo D. Julian Muñoz Rodríguez y se constituye el Ayuntamiento con arreglo a lo dispuesto en el artículo 159 del Estatuto y con arreglo al 123 del id. se nombran las comisiones que el mismo determina
- 18 abril 1924 Se designan los concejales que han de ser vocales de la Junta Municipal del Censo Electoral y de la Junta Pericial de esta villa
- 6 mayo 1924 Vuelve a constituirse el Ayuntamiento cesando en el cargo el concejal cooperativo D. Julian Muñoz y se nombra para que forme parte de la Junta Municipal del Censo Electoral a D. Arturo Franado se reduce a cinco el número de sesiones que ha de celebrar el Ayuntamiento pleno
- 20 id id Discusión y votación del Presupuesto 1924-25
- 21 id id Aprobación por unanimidad del mismo
- 22, 23, 24 id Se acuerdan varias modificaciones en el mismo y se aprueba definitivamente. Se designa Comisionado para conducir a la Sección de estadística los boletines del Censo electoral. Se acuerda reducir a tres el número de sesiones que ha de celebrar el pleno en el próximo cuatrimestre
- 7 Julio id Se nombra Agente ejecutivo para hacer efectivos los cobros que por varios conceptos están pendientes de cobro en el Ayuntamiento.
- 15 id id Se nombra para el cargo de Vocal suplente de la Junta del Censo electoral al Concejal D. Secundino Villan
- 25 id id Se ratifican los acuerdos adoptados por la Comisión permanente. Se acuerdan disposiciones que afectan a los locales Escuelas
- 19 Agosto id Por orden del Delegado gubernativo se introducen varias modificaciones en el Presupuesto 1924-25
- 1º Setbre Se acuerda sean reconstruidas las paredes del Cementerio
- 2 id id fijación de la cuenta municipal 1923-24
- 3 id id fijación definitiva de la misma. Anuncio de las vacantes de Farmacéuticos y Practicantes de Cirujía. Se acuerda sean levantados los muros colocados en las calles de Cenizas y Pedro Sier
- 7 Enero 1925 Se ratifican los acuerdos de la Comisión permanente. Formación y aprobación de la lista de contribuyentes que tienen derecho a votar compromisario

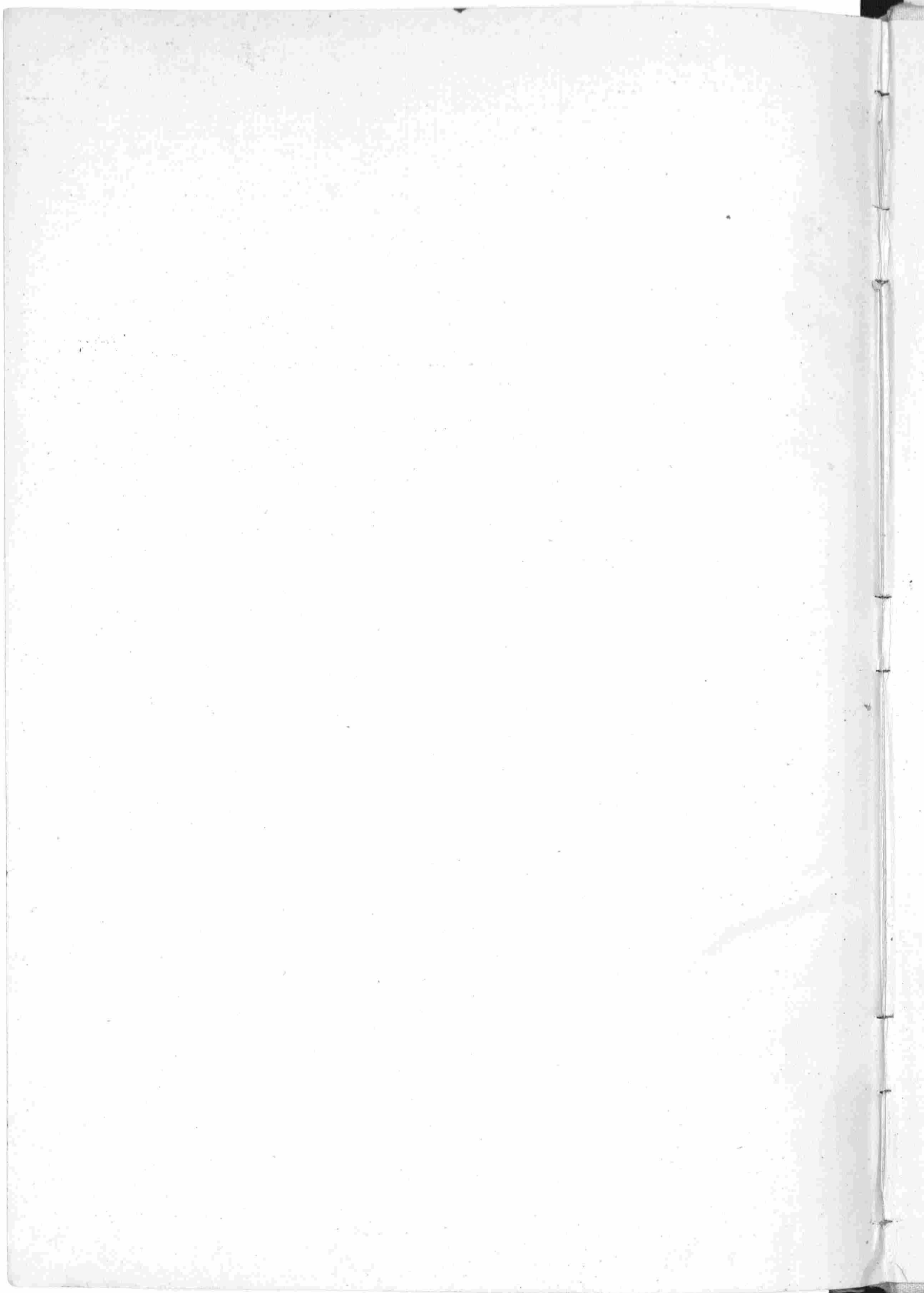
- 8 Enero 1925 Alistamiento de moros
- 9 id id Se fija en tres el n.º de sesiones para el proximo cuatrimestre
- 15 id id Adhesion al homenaje que he de rendirse a S. Mel Rey el dia de su santo.
- 25 id id Disposiciones relativas a la clausura provisiones de la Escuela de niños no 2
- 8 Marzo id Se declara definitivo la lista de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar como contribuyente se aprueba la cuenta de 1923-24 y ejercicio trimestral de 1924 se impone el 32% sobre la cuota de Industrial
- 16 marzo id Construcion del camino vecinal de Lopa a esta villa
- 14 Abril Aprobacion de la relacion de creditos y debitos que tiene el Ayuntamiento con el Estado
- 23 Abril id Se declara propego al moro Tomas Luis Lopez
- 4 Mayo id Se ratifican los acuerdos de la comision permanente
- 5 Mayo id Se acuerda una transpencia para pago de mandamientos
- 6 Mayo id Se acuerda fijar en tres el n.º de sesiones que se celebras el pleno en el proximo cuatrimestre
- 17 Mayo id Se acuerda admitir de la Delegacion de Hacienda autorizacion para preacindir de varias ediciones. se aprueba el pliego de condiciones para la subasta de puas y medidas. Se impone el 32% sobre la cuota del tuero sobre la contribucion Industrial
- 30 junio id Se acuerda hacer efectivo el arbitrio de puas y medidas por medio de la Administracion Municipal.
- 17 julio id De orden del Delegado subcomisario se nombra una comision para que haga relacion de los forjados y contribuyentes de este termino, se admite la dimision del Delegado de fondos D. Felipe Gallo Villar y se nombra a Don Daniel Pena Villar nombramiento con caracter de interino de auxiliar de secretaria.
- 1º septre id No hubo sesion por falta de concisales
- 2 id id Se ratifican los acuerdos de la comision permanente
- 3 septre id Se acuerda proceder al arreglo de caminos vecinales y calles de la poblacion.
- 4 septre id Se dictan reglas para la distribucion de abonos entre los propietarios del termino
- 8 Nove id Se acuerda admitir del fabricano de S. M. conceder a D. Miguel Camino de Ribera el titulo de "Dienhector" de

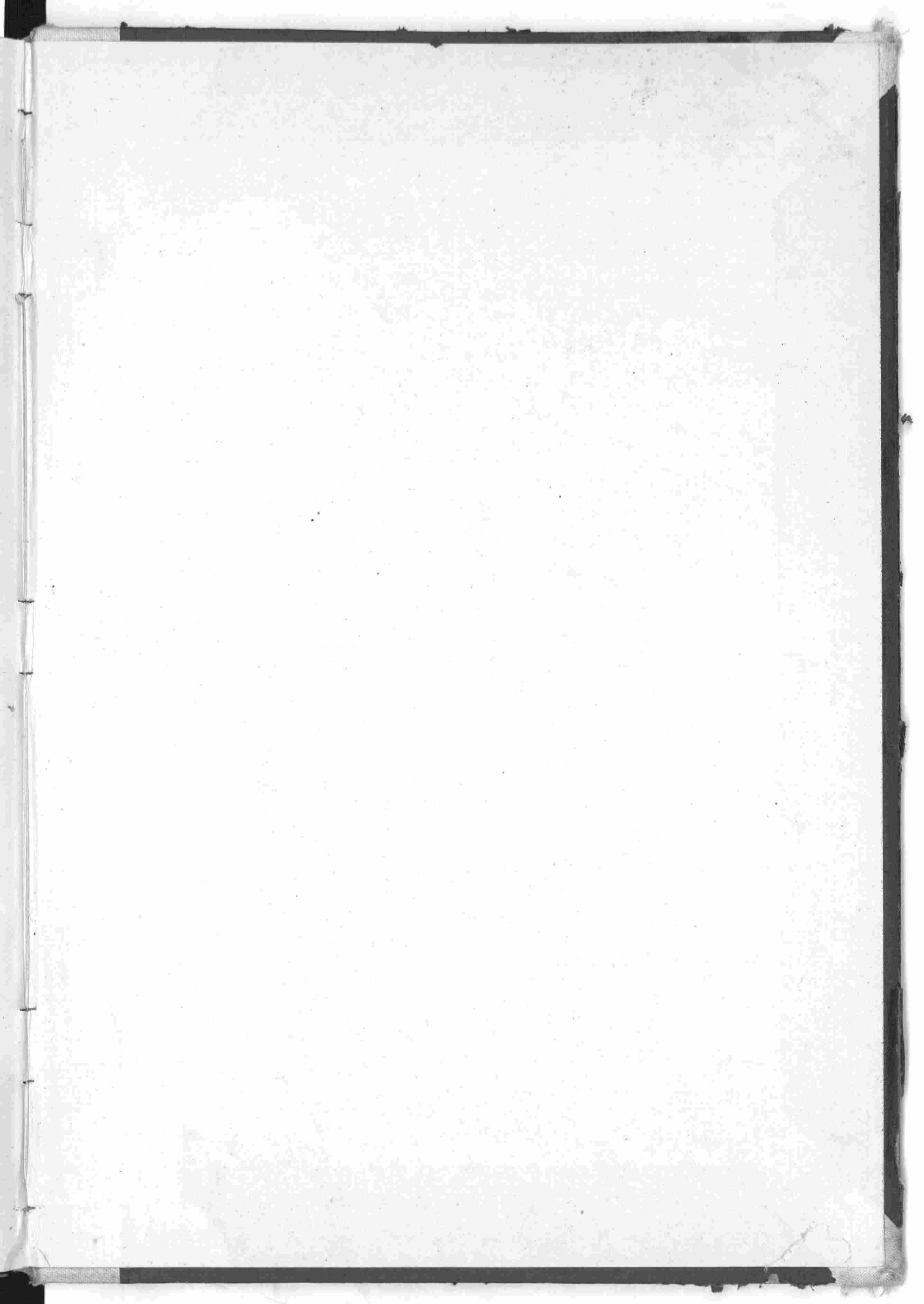
La Patria

- 10 Diciembre 1925 Se ratifican los acuerdos de la comisión juramentada
- 11 de id. Se aprueba provisionalmente la cuenta de 1924-25.
- 12 de id. Se fijan en tres m. de sesiones que se han de celebrar el próximo cuatrimestre
- 16 Enero 1926 Formación de la lista de los individuos que tienen muchos votos compromisorio
- 18 febrero id. Varios acuerdos referentes a edificación de Escuelas. Se declara definitiva la lista de contribuyentes para votar Compromisorio. El Ayuntamiento se encamina a la idea de declarar hijo adoptivo de Extremadura al Presidente del Consejo de Ministros
- 17 Abril id. Se acuerda una transferencia de crédito para pago de Material de Oficinas.
- 3 Mayo id. Aprobación del Presupuesto de 1926-27
- Día 10 id. Se acuerda dar efusivo voto de gracias al vecino D. Julián Pérez por la construcción a sus expensas de los locales Escuelas de niñas
- 11 id id. Se aprueba el acta de la anterior
- 12 id id. Se acuerda adquirir un reloj de Torre, una Caja de caucho y la construcción de una nichería en el Cementerio. Se aprueba el pliego de condiciones para la subasta de Perros y Medanos
- 5 Julio id. Se acuerda utilizar el Presupuesto 1926-27 durante el 2º semestre del año actual. Acuerdos para organización de una Colonia Escolar.
- 20 Agosto id. Idem para la distribución de obreros en puros forrosos.
- 16 Setbre id. Se acuerda constituir un comedor p^o la Escuela de niñas n^o 2. Idem que comienzen en breve la construcción de los locales de las Escuelas de niños.
- 17 id id. Confección del Presupuesto 1927. Arreglo de calles. Formación de la lista de Beneficencia
- 18 id id. Fijación en tres de las sesiones del próximo cuatrimestre.
- 1º Dicie id. Acuerdo referente al camino de Zapfre a la Puebla y Medanos
- 2 id id. Aprobación del Presupuesto 1927
- 3 id id. Se acuerda adquirir un mantel para el Altar de St^a Urcula y que la función religiosa que en su honor se celebra sea costeado por el Ayuntamiento. Se acuerda una transferencia de crédito para atender a necesidades de la clase obrera. Se aprueba provisionalmente la cuenta 1925-26. Acuerdo sobre construcción de locales Escuelas de niños.

[The page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the paper. The text is arranged in several paragraphs across the page.]







A
1.92
Corpo